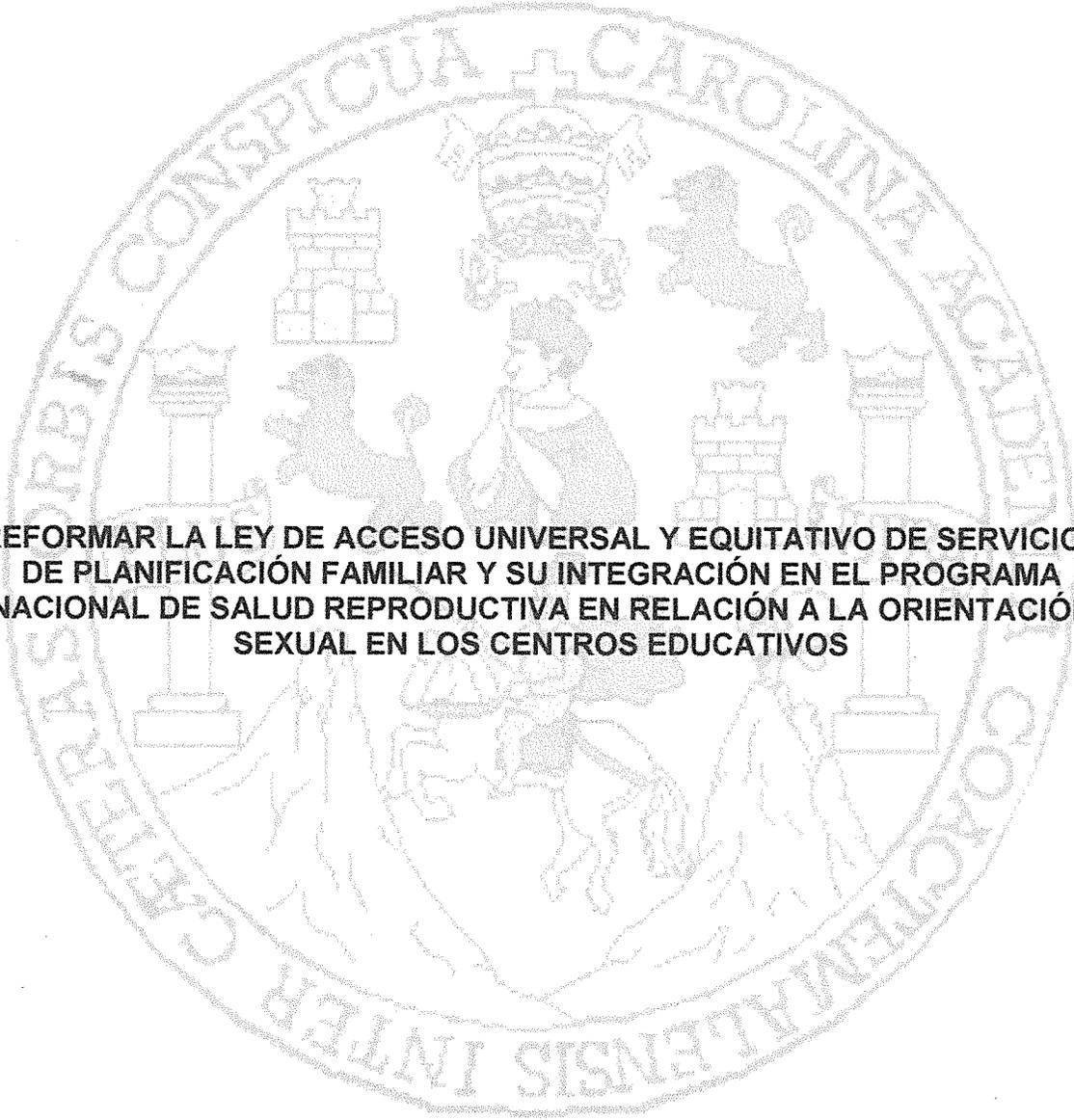


**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**



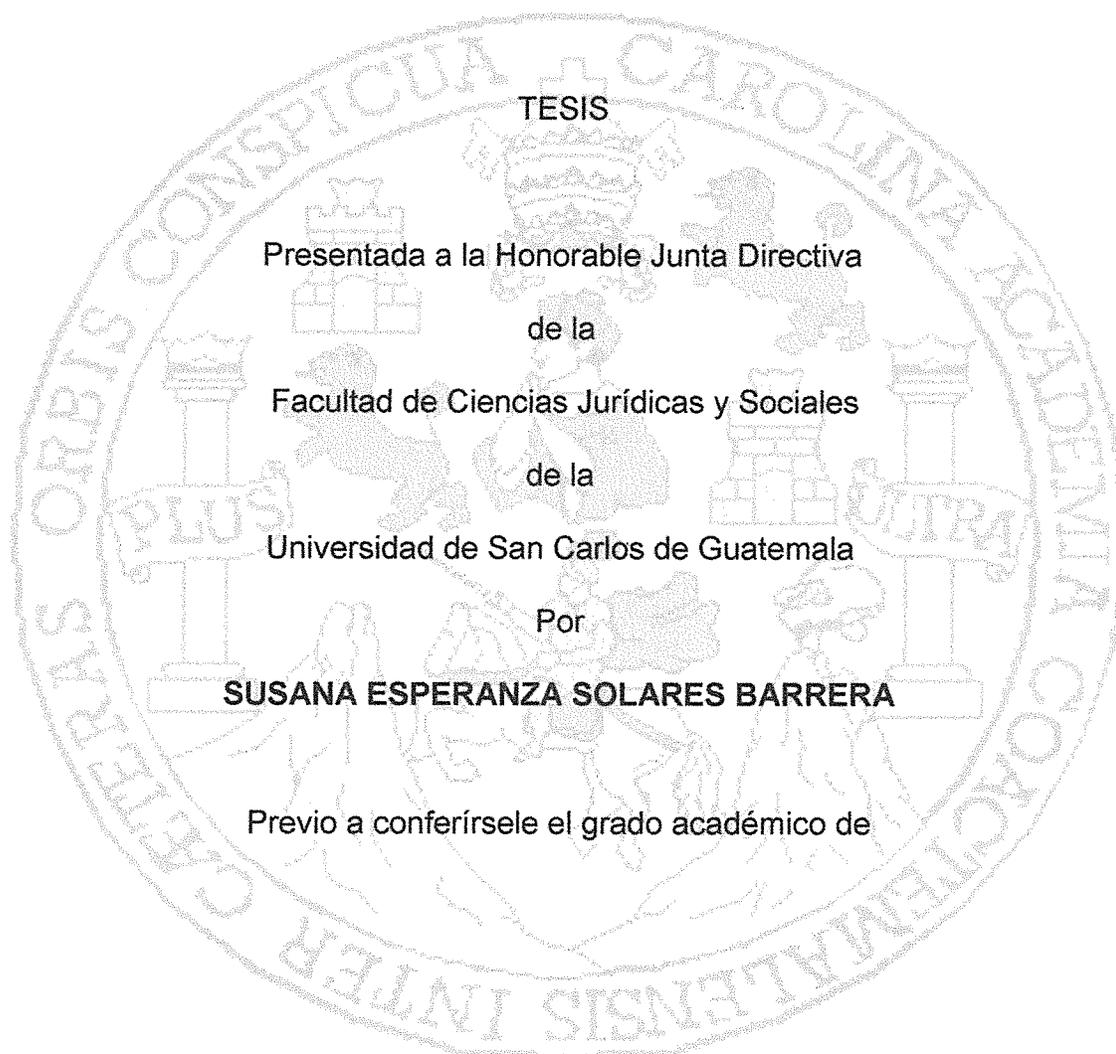
**REFORMAR LA LEY DE ACCESO UNIVERSAL Y EQUITATIVO DE SERVICIOS
DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y SU INTEGRACIÓN EN EL PROGRAMA
NACIONAL DE SALUD REPRODUCTIVA EN RELACIÓN A LA ORIENTACIÓN
SEXUAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS**

SUSANA ESPERANZA SOLARES BARRERA

GUATEMALA, OCTUBRE 2016

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**REFORMAR LA LEY DE ACCESO UNIVERSAL Y EQUITATIVO DE SERVICIOS
DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y SU INTEGRACIÓN EN EL PROGRAMA
NACIONAL DE SALUD REPRODUCTIVA EN RELACIÓN A LA ORIENTACIÓN
SEXUAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS**



TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva
de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
de la
Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

SUSANA ESPERANZA SOLARES BARRERA

Previo a conferírsele el grado académico de

LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Guatemala, octubre 2016

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

DECANO: Lic. Gustavo Bonilla

VOCAL I: Lic. Luis Rodolfo Polanco Gil

VOCAL II: Licda. Rosario Gil Pérez

VOCAL III: Lic. Juan José Bolaños Mejía

VOCAL IV: Br. Jhonathan Josué Mayorga Urrutia

VOCAL V: Br. Freddy Noé Orellana Orellana

SECRETARIO: Lic. Fernando Antonio Chacón Urizar

RAZÓN: “Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas y contenido de la tesis” (Artículo 43 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público).



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



Guatemala, 21 de marzo de 2014.

Licenciada
JOSEFINA COJÓN REYES
Ciudad de Guatemala

Licenciada JOSEFINA COJÓN REYES:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que recibí el dictamen del (de la) Consejero (a) - Docente de la Unidad de Asesoría de Tesis de esta Facultad, en el cual hace constar que el plan de investigación y el tema propuesto por la estudiante: SUSANA ESPERANZA SOLARES BARRERA, CARNÉ No. 200716966, intitulado "LA NECESARIA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y LA NECESARIA INCENTIVACIÓN DE LA TOLERANCIA HACIA LA ORIENTACIÓN SEXUAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS" reúne los requisitos contenidos en el Normativo respectivo.

Me permito hacer de su conocimiento que como asesora está facultada para realizar modificaciones que tengan por objeto mejorar la investigación. En el dictamen correspondiente deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, el cual regula: "Tanto el asesor como el revisor de tesis, harán constar en los dictámenes correspondientes, su opinión respecto del contenido científico y técnico de la tesis, la metodología y técnicas de investigación utilizadas, la redacción, los cuadros estadísticos si fueren necesarios, la contribución científica de la misma, las conclusiones, las recomendaciones y la bibliografía utilizada, si aprueban o desaprueban el trabajo de investigación y otras consideraciones que estimen pertinentes".

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


DR. BONERGE AMILCAR MEJÍA ORELLANA
Jefe de la Unidad Asesoría de Tesis

cc.Unidad de Tesis, interesado y archivo





**BUFETE CORPORATIVO
ABOGADOS, AUDITORES Y CONTADORES
11 Calle 4-52 zona 1 Ciudad de Guatemala
Edificio Asturias Oficina Número 4
Teléfono 22-32-39-16**

Guatemala, 5 de mayo de 2014

Doctor:

**Bonerge Amílcar Mejía Orellana
Jefe de la Unidad Asesoría de Tesis
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la
Universidad de San Carlos de Guatemala**



Dr. Mejía Orellana:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que he cumplido con la función de **ASESORA** de tesis de la Bachiller **SUSANA ESPERANZA SOLARES BARRERA**, quien se identifica con el número de Carné **2007-16966** del trabajo de tesis intitulado **“La necesaria aplicación del Artículo 5 de la Constitución Política de la República de Guatemala y la necesaria incentivación de la tolerancia hacia la orientación sexual en los centros educativos”** manifestando las siguientes opiniones:

- a) Considerando que el tema investigado contiene elementos científicos, debido a que el tema abordado se refiere a la necesaria aplicación del Artículo 5 de la Constitución Política de la Republica de Guatemala en relación a la orientación sexual en los centros educativos; estimo conveniente cambiar el titulo del tema y propongo el siguiente: **Reformar la Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su Integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva en**



relación a la orientación sexual en los centros educativos.

- b) La metodología cumple con los pasos necesarios en la deducción, como técnicas principales de investigación se utilizaron la bibliografía, investigación de campo, métodos de investigación deductiva y comparativa.
- c) La redacción de este trabajo es adecuada y jurídicamente correcta.
- d) La contribución científica del trabajo de tesis en referencia, se centra en el espíritu que persiguen los centros de educación tanto públicos como privados así como los principales retos y desafíos que debe enfrentar nuestra sociedad, a causa de la poca información sobre la orientación sexual en los centros educativos.
- e) Las conclusiones y recomendaciones son congruentes con el contenido del trabajo de tesis, ya que son aporte al conocimiento del estudio del derecho.
- f) En cuanto a la bibliografía empleada se comprobó que la misma ha sido correcta y suficiente para el presente trabajo.

En mi calidad de Asesora y de conformidad con lo que establece el Artículo 32 del Normativo para la elaboración de tesis de la licenciatura en ciencias jurídicas y sociales y del examen general público, emito **DICTAMEN FAVORABLE** estimando que el trabajo de tesis cumple con todos los requisitos establecidos en el normativo respectivo, a efecto se continúe el trámite, se nombre revisor y se culmine su aprobación en el examen general público.

Atentamente,

LICDA. JOSEFINA COJÓN REYES

ASESORA DE TESIS

Colegiada No. 8,636

**LICENCIADA
Josefina Cojón Reyes
ABOGADA Y NOTARIA**



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES. Guatemala, 02 de octubre de 2014.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión del trabajo de tesis de la estudiante SUSANA ESPERANZA SOLARES BARRERA, titulado REFORMAR LA LEY DE ACCESO UNIVERSAL Y EQUITATIVO DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y SU INTEGRACIÓN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD REPRODUCTIVA EN RELACIÓN A LA ORIENTACIÓN SEXUAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS. Artículos: 31, 33 y 34 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público.

BAMO/srrs.

Lic. Avidán Ortiz Orejuna
DECANO



DEDICATORIA

A DIOS:

Mi creador, por su infinito amor y quien guía mi camino, por darme sabiduría e inteligencia pero sobre todo la fortaleza necesaria para poder alcanzar mi meta mas anhelada, por no permitirme renunciar en los momentos más difíciles y acompañarme a lo largo de esta aventura y no dejarme sola.

A MIS AMIGOS:

Con todo mi cariño, por ser las personas más especiales en mi vida, pero en especial a Elmer, Edgar, Gaby y Leonardo, por creer en mí, por sus palabras de aliento, por animarme a seguir adelante y no desmayar jamás por tener fe en que yo sería capaz de llegar a culminar este sueño, por ser mi soporte y mi apoyo en los momentos más duros, pero sobre todo por brindarme su amistad y su cariño cuando más lo necesite.

A LA FAMILIA RAMIREZ OXCAL:

Por su cariño y ayuda incondicional en los últimos años de mi carrera, pero en especial a Jorge Ramirez por no dudar nunca en mí, por tener la paciencia y el cariño para ayudarme a seguir adelante. Gracias por todo.



A MI FAMILIA:

Por sus palabras de aliento y apoyo; a mis padres por darme la vida, a mi hermano Adán y mi abuelita María Luisa por su cariño, a mis tías Telma, Marielena, Sandra, Anabella y a mis primos Ana Lucia y Pablo por sus consejos y ayuda.

A:

A la Gloriosa y Tricentenaria, Universidad de San Carlos de Guatemala, y especialmente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, la que me brindó la oportunidad de poder realizar mis estudios superiores.



ÍNDICE

	Pág.
Introducción.....	i
CAPÍTULO I	
1. Sexualidad	1
1.1. Sexualidad humana	10
1.2. Genetalidad	11
1.3. Definición de educación sexual	13
1.4. Finalidad y objetivos	14
1.5. Las implicaciones de una adecuada educación sexual	19
CAPÍTULO II	
2. La orientación sexual	23
2.1. Como influye la orientación sexual en la sociedad	25
2.2. Diferentes puntos de vista de la homosexualidad	37
CAPÍTULO III	
3. La homosexualidad	45
3.1. Concepto y definición de la homofobia	45
3.2. Clasificación de la homosexualidad	47
3.3. Los aspectos que afecta la homofobia	50
CAPÍTULO IV	
4. Reformar la Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su Integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva en Relación a la Orientación Sexual en los Centros Educativos.....	69
CONCLUSIONES	85
RECOMENDACIONES	87
BIBLIOGRAFÍA	89

INTRODUCCIÓN

La inclusión de la salud sexual y reproductiva en el desarrollo de los habitantes se vuelve necesaria en el contexto de la política de población mundial y local, las acciones que se han realizado, en este sentido, en las últimas décadas, han marcado pautas importantes en la estructura demográfica contemporánea, permitiendo, a su vez, vislumbrar sus tendencias y dirigir de esta forma las acciones en el corto, mediano y largo plazo que atiendan las necesidades de los grupos vulnerables.

Se pretende, entonces, brindar la oportunidad de reflexionar y proponer acciones que contribuyan a incentivar la salud sexual y reproductiva de la población joven, difundir información y estimular la toma racional e informada de decisiones. La mayoría de ataques son hacia adolescentes en las escuelas y colegios, lo cual es delicado ya que la adolescencia es una etapa difícil del ser humano y si a esto le sumamos rechazo, burlas y agresiones por las inclinaciones sexuales, se está aorillando al adolescente a un precipicio de depresión, amargura e incluso el suicidio. En centros escolares a nivel internacional se está enseñando a los niños y adolescentes a equiparar las relaciones homosexuales a las del matrimonio entre un hombre y una mujer.

Para permitir la tolerancia y la discriminación se han elaborado cuentos infantiles con temática homosexual, con el propósito de que desde temprana edad los niños perciban que la homosexualidad es una variable natural más en la diversidad de los miembros individuales de toda sociedad.

Debería de impartirse charlas sobre tolerancia a la orientación sexual, que se capacite a los catedráticos, todo el equipo técnico-educativo de un centro escolar para que puedan guiar y evitar que se cometan faltas de respeto, humillación y burlas hacia los jóvenes homosexuales, no es situación fácil por ser nuestra sociedad plenamente machista es necesario que los niños y adolescentes aprendan a vivir en paz a pesar del estilo de

vida de sus compañeros, por lo contrario, todo lo que es manifiesto como agresión, maltrato físico o verbal y discriminación etc. será considerado como vulneración de derechos e incluso la comisión de un delito.

Se plantea como hipótesis de esta investigación, la necesidad de reformar la ley ya que existen violaciones a los derechos humanos por parte de la sociedad que empuja al homosexual a esconder su identidad sexual. Fomentando el proceso por medio del cual el individuo pueda conocer, identificar y aceptarse como un ser sexuado y sexual a todo lo largo del ciclo de vida, libre de toda ansiedad, temor o sentimiento de culpa.

El objetivo de esta investigación es determinar con estas normas efectos positivos dependiendo de la forma en que organicen las instituciones que estarán a cargo de desarrollar una política de concientización de la planificación familiar y las implicaciones de una adecuada educación sexual.

La presente investigación se encuentra contenida en cuatro capítulos y en el capítulo uno se hace un estudio de la sexualidad; en el segundo capítulo se hace un análisis de la orientación sexual; en el capítulo tercero se desarrolla la homosexualidad, definiciones, características; y por último, en el cuarto capítulo, se explica todo sobre reformar la Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su integración en el programa nacional de salud reproductiva en relación a la orientación sexual en los centros educativos.

Las técnicas utilizadas en la realización de la investigación fueron bibliográficas y documentales, que permitió recopilar y seleccionar adecuadamente el material de referencia, así también se utilizó el método analítico para estudiar y analizar la doctrina aplicable al caso; el método deductivo por su forma de razonamiento donde se infiere una conclusión, a partir de una o varias premisas y el método sintético ayudó a seleccionar los más importante para la redacción final de este trabajo.

Se concluye la investigación y se hace referencia de las recomendaciones derivadas de la presente investigación, al final se describe la bibliografía que sustenta la parte teórica del trabajo.

CAPÍTULO I

1. La sexualidad

La sexualidad se caracteriza por ser la relación que existe entre los sexos opuestos, compuestos por los aspectos biológicos, sociales y culturales, estos aspectos influyen en todas las etapas de la vida.

El término sexualidad también se define como “el conocimiento que una persona tiene en relación al sexo, pero este conocimiento se conjunta con los siguientes roles: el rol sexual, las actitudes y valores, la orientación sexual, comportamiento sexual e identidad sexual.”¹

Entendiendo rol sexual como, el comportamiento que se tiene como hombre y como mujer, es decir el conocimiento que se adquiere de la diferencia de aparatos reproductores masculinos y femeninos, es también el conocimiento que se va adquiriendo sobre las diversas tendencias sexuales existentes, lesbianismo, homosexualismo, etc.

¹ Aprofam. Manual de Educación Sexual en Guatemala. Pág. 4.

los valores que inculcan los padres de familia a los hijos, el respeto a los mayores y el cuidado del cuerpo.

Ahora bien el comportamiento y la orientación sexual están basados en los sentimientos de atracción sexual y emocional hacia los hombres o mujeres o bien hacia ambos sexos, el comportamiento sexual, es la decisión que adopta cada individuo para sí mismo.

La sexualidad es el conjunto de condiciones anatómicas, fisiológicas y psicológico-afectivas que caracterizan el sexo de cada individuo. También, desde el punto de vista histórico cultural, es el conjunto de fenómenos emocionales, de conducta y de prácticas asociadas a la búsqueda del placer sexual, que marcan de manera decisiva al ser humano en todas y cada una de las fases determinantes de su desarrollo en la vida.

Durante siglos se consideró que la sexualidad en los animales y en los hombres era básicamente de tipo instintivo. En esta creencia se basaron las teorías para fijar las formas no naturales de la sexualidad, entre las que se incluían todas aquellas prácticas no dirigidas a la procreación.

Sin embargo, hoy se sabe que también algunos mamíferos muy desarrollados, como los delfines o algunos pingüinos, presentan un comportamiento sexual diferenciado, que incluye, además de homosexualidad (observada en más de 1.500 especies de animales), variantes de la masturbación y de la violación. La psicología moderna deduce, por tanto, que la sexualidad puede o debe ser aprendida.

La sexualidad humana de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud se define como: Un aspecto central del ser humano, a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no obstante, no todas ellas se vivencia o se expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales.

Se propone que la sexualidad es un sistema de la vida humana que se compone de cuatro características, que significan sistemas dentro de un sistema. Éstas características interactúan entre sí y con otros sistemas en todos los niveles del conocimiento, en particular en los niveles biológico, psicológico y social.

Las cuatro características son: “el erotismo, la vinculación afectiva, la reproductividad y el sexo genético (genotipo) y físico (fenotipo). El erotismo es la capacidad de sentir placer a través de la respuesta sexual, es decir a través del deseo sexual, la excitación sexual y el orgasmo.”²

La vinculación afectiva “es la capacidad de desarrollar y establecer relaciones interpersonales significativas.”³

La reproductividad es más que la capacidad de tener hijos y criarlos, incluye efectivamente los sentimientos de maternidad y paternidad, las actitudes de paternaje y maternaje, además de las actitudes favorecedoras del desarrollo y educación de otros seres.

La característica del sexo desarrollado, comprende el grado en que se vivencia la pertenencia a una de las categorías dimórficas (femenino o masculino). Es de suma importancia en la construcción de la identidad, parte de la estructura sexual, basado en el sexo, incluye todas las construcciones mentales y conductuales de ser hombre o mujer. Hay que tener en cuenta que es muy importante que sepamos cuales son nuestras actitudes más personales e íntimas hacia la sexualidad.

² Rosas Francisco. ¡Hablemos de Salud Sexual! Pág. 108.

³ Rosas Francisco. Ob. Cit. Pág. 114.

Uno de los productos de la interacción de estos holones es la orientación sexual. En efecto, cuando interactúan el erotismo (la capacidad de sentir deseo, excitación, orgasmo y placer), la vinculación afectiva (la capacidad de sentir, amar o enamorarse) y el género (lo que nos hace hombres o mujeres, masculinos o femeninos) obtenemos alguna de las orientaciones sexuales a saber: la bisexualidad, la heterosexualidad y la homosexualidad.

La definición de trabajo propuesta por la OMS (2006) orienta también la necesidad de atender y educar la sexualidad humana. Para esto es de suma importancia, reconocer los derechos sexuales:

-El derecho a la libertad sexual.

-El derecho a la autonomía, integridad y seguridad sexuales del cuerpo.

-El derecho a la privacidad sexual.

-El derecho a la equidad sexual.

-El derecho al placer sexual.

-El derecho a la expresión sexual emocional.

-El derecho a la libre asociación sexual.

-El derecho a la toma de decisiones reproductivas, libres y responsables.

-En la medida que estos derechos sean reconocidos, ejercidos y respetados, tendremos sociedades más sanas sexualmente.

Es importante notar que la sexualidad se desarrolla y se expresa de diferentes maneras a lo largo de la vida de forma que la sexualidad de un infante no será la misma que la de un adolescente o un adulto. Cada etapa de la vida necesita conocimientos y experiencias específicos para su óptimo desarrollo.

En este sentido, para los niños es importante conocer su cuerpo, sus propias sensaciones y aprender a cuidarlo. Un niño o una niña que puede nombrar las partes de su cuerpo (incluyendo el pene, el escroto o la vulva) y que ha aceptado que son parte de él, es más capaz de cuidarlo y defenderlo.

También es importante para ellos conocer las diferencias y aprender que tanto los niños como las niñas son valiosos y pueden realizar actividades similares. En esta etapa aprenden a amar a sus figuras importantes primero (los padres, los hermanos) y a las personas que los rodean, pueden tener sus primeros enamoramientos infantiles (que son diferentes de los enamoramientos de los adolescentes) y también viven las primeras separaciones o pérdidas, aprenden a manejar el dolor ante éstas.

En cuanto a la reproductividad, empiezan a aprender a cuidar de los más pequeños (pueden empezar con muñecos o mascotas) y van desarrollando su capacidad reproductiva. También tienen grandes dudas sobre su origen, generalmente las dudas

que tienen con respecto a la relación sexual necesitan la aclaración del sentido amoroso y del deseo de tenerlo que tuvieron sus padres.

Les resulta interesante el embarazo y el nacimiento en un sentido de conocer su propio origen. Sobre todo será importante indagar la pregunta y responderla al nivel de conocimiento de acuerdo a la edad del menor.

La sexualidad adulta contiene los cuatro elementos en una interacción constante. Por ejemplo, si una mujer se siente satisfecha y orgullosa de ser mujer, es probable que se sienta más libre de sentir placer y de buscarlo ella misma. Esto genera un ambiente de cercanía afectiva y sexual con la pareja y un clima de mayor confianza que a su vez repercute en las actividades personales o familiares que expresan la reproductividad. En realidad podríamos empezar por cualquiera de las características en estas repercusiones positivas o también negativas.

Cada una de las características presentará problemas muy específicos. Así, se encuentra en el sexo, los problemas de homofobia, violencia contra la mujer, desigualdad sexual, etcétera. En la vinculación afectiva se encuentran las relaciones de amor/odio, la violencia en la pareja, los celos, el control de la pareja. El erotismo presentará problemas tales como disfunciones sexuales o las infecciones de transmisión sexual. En cuanto la reproductividad se observan desordenes de la fertilidad, violencia y maltrato infantil, abandono de los hijos, etc.

Al igual que muchos animales, los seres humanos utilizan la excitación sexual con fines reproductivos y para el mantenimiento de vínculos sociales, pero le agregan el goce y el placer propio y el del otro. El sexo también desarrolla facetas profundas de la afectividad y la conciencia de la personalidad. En relación a esto, muchas culturas dan un sentido religioso o espiritual al acto sexual, así como ven en ello un método para mejorar (o perder) la salud.

La complejidad de los comportamientos sexuales de los humanos es producto de su cultura, su inteligencia y de sus complejas sociedades, y no están gobernados enteramente por los instintos, como ocurre en casi todos los animales. Sin embargo, el motor base de gran parte del comportamiento sexual humano siguen siendo los impulsos biológicos, aunque su forma y expresión dependen de la cultura y de elecciones personales; esto da lugar a una gama muy compleja de comportamientos sexuales. En muchas culturas, la mujer lleva el peso de la preservación de la especie.

Desde el punto de vista psicológico, la sexualidad es la manera de vivir la propia situación. Es un concepto amplio que abarca todo lo relacionado con la realidad sexual. Cada persona tiene su propio modo de vivir el hecho de ser mujer u hombre, su propia manera de situarse en el mundo, mostrándose tal y como es. La sexualidad incluye la identidad sexual y de género que constituyen la conciencia de ser una persona sexuada, con el significado que cada persona dé a este hecho.

La diversidad sexual nos indica que existen muchos modos de ser mujer u hombre, más allá de los rígidos estereotipos, siendo el resultado de la propia biografía, que se desarrolla en un contexto sociocultural. Hoy en día se utilizan las siglas GLTB (o LGBT) para designar al colectivo de gays, lesbianas, transexuales y bisexuales.

La sexualidad se manifiesta también a través del deseo erótico que genera la búsqueda de placer erótico a través de las relaciones sexuales, es decir, comportamientos sexuales tanto auto eróticos (masturbación), como heterotróficos (dirigidos hacia otras personas, éstos a su vez pueden ser heterosexuales u homosexuales). El deseo erótico que es una emoción compleja, es la fuente motivacional de los comportamientos sexuales. El concepto de sexualidad, por tanto, no se refiere exclusivamente a las relaciones sexuales, sino que éstas son tan sólo una parte de aquel objetivo.

Está constituida por los sentimientos, deseos, comportamientos vinculados a las relaciones entre los sexos. "Su correcta interpretación la sitúa en tres dimensiones:

- Biológica: Que comprende el crecimiento y la diferenciación de los genitales externos e internos o sea las características físicas del hombre y la mujer, todos los cambios suceden durante la etapa de la pubertad y la adolescencia.

- Psicológica: Comprende la manera cómo el individuo siente, piensa y actúa con un comportamiento de acuerdo a su sexo y sus vivencias como hombre y mujer.
- Sociocultural: Constituye el trato diferente que por razones culturales reciben el hombre y la mujer, las conductas socialmente permitidas para cada uno, regulados y transmitidos de generación en generación. En síntesis en la sexualidad interviene una enorme gama de factores biológicos, psicológicos y socioculturales, los cuales, en un proceso dinámico inciden en nuestra vida en forma continua y sistemática.

1.1. Sexualidad humana

Definida así porque entre los seres vivos el ser humano es el único que puede disfrutar de su sexualidad en el momento que lo desee. Es parte importante de la personalidad que además “no debe ser considerada como un compartimiento estanco, sino como un mecanismo trascendental del engranaje de la personalidad la cual no puede ser sometida a despiece.”⁴

Esta última definición permite interpretar que la sexualidad está constituida en la personalidad no como parte independiente o que se pueda separar, sino como una

⁴ Océano. Enciclopedia de la sexualidad, Tomo 4. Pág. 596

parte fundamental en la formación del individuo, siendo la sexualidad un componente que está integrado en todos los aspectos, social e individualmente.

1.2. Genitalidad

La genitalidad “es un elemento de la sexualidad por constituir la parte física que diferencia a hombre y mujer. Aunque muchas personas reducen la sexualidad a lo genital, son elementos totalmente distintos y complementarios.”⁵

“Entre las características anatómicas y fisiológicas se encuentran los órganos genitales que diferencian al varón de la hembra. Su funcionamiento constituye la genitalidad. Todos los procesos genitales son sexuales, pero algunos de los sexuales no tienen nada que ver con lo genital”.⁶

Cuando se lee acerca de educación sexual, varios autores coinciden en que no deja de dársele una connotación moralizante, precisamente por ello se cita el significado de este vocablo que define a la ética como “palabra que se deriva del griego ethos, lugar habitual de vida, uso, carácter. Como disciplina filosófica se remonta a Aristóteles,

⁵ Rosas Francisco. *Ob. Cit.* Pág. 140.

⁶ Aprofam, *Ob. Cit.* Pág. 13

desde ahí el adjetivo ético (filosófico o moral) tiene dos significados; designa a la ciencia que trata de la moralidad de obrar como esta misma cualidad”⁷

Asimismo cuando se menciona la ética, se hace referencia a ética y moral, porque ambas tienen estrecha relación, y se dice que “el hombre es constitutivamente moral por cuanto que tiene que conducir por sí mismo su vida. Así la moral consiste en la manera como la conduce y en cómo puede realizar su vida apropiándose de sus posibilidades buenas o malas; pero al mismo tiempo al realizar cada uno de sus actos, va haciendo su personalidad moral.”⁸

Los valores y las normas impuestas en cada grupo social con conductas permitidas y no permitidas, se ven influenciadas de acuerdo a la cultura, política, religión, grupo étnico; a la vez determinarán un código de valores para estructurar y modular la conducta sexual. “La ética y su dinámica no son más que un conjunto de valores y normas que interactúan con el individuo que a su vez posee también una ideología personal, normalizando la conducta humana. Es evidente que los valores no existen por ellos solos, ni en abstracto, sino que son señales de tráfico que guían y regulan la acción y comportamiento humanos en situaciones sociales concretas.”⁹

⁷ Hoffe Otfried. **Diccionario de Ética**. Pág. 99.

⁸ Acha Irizar, Félix. **Ética y Moral**. Pág.11.

⁹ Acha Irizar, Félix. **Ob. Cit.** Pág.23.

En realidad no puede desvincularse la moral, normas y valores del goce de una sexualidad en pareja, ya que la relación de los valores amor, respeto, honestidad, fidelidad, responsabilidad principalmente, tienen un papel relevante, casi fundamental en el goce de una sexualidad plena, compartida y feliz.

1.3. Definición educación sexual

Para definir educación sexual, es importante inicialmente referirse a la educación, como la acción o influencia que se ejerce sobre el individuo intencionadamente o no que además puede ser favorable o desfavorable según las circunstancias; es por ello un fenómeno eminentemente social por su origen y por sus funciones. Este concepto indica que “es una acción a la que todos estamos sujetos en la sociedad, que se realiza inicialmente en el hogar de manera espontánea y luego sistemáticamente a través de la escuela, por lo que debe tenerse una idea precisa y una preparación de la información que se va a transmitir, para que esta acción sea oportuna y veraz”.¹⁰

La educación se convierte entonces en una acción cotidiana, porque todos educamos y somos educados constantemente, en el seno familiar, centro de estudios, lugar de trabajo, etc. Estudiosos del tema de la educación, han debatido en cuanto a la

¹⁰ Lemus Luis Arturo. *Pedagogía Temas Fundamentales*. Pág.16.

importancia de la educación, visto por unos como importante pero no vital, pues sin ella el hombre sobrevive. Por otra parte otros autores puntualizan en que la educación es un fenómeno eminentemente social, por su origen y su función y que la sociedad necesita para perpetuarse y desarrollarse.

De los dos planteamientos, este último se puede considerar como más acertado sobre todo por el desarrollo de la sociedad actual y el impacto que produce el nivel educativo en cada país.

En cuanto a la sexualidad ha sido un tema considerado como tabú y es difícil de abordar, pese a que se define como natural, positiva y esencial. La unión de estos dos términos educación y sexualidad dieron paso a la educación sexual, para algunos autores mal llamada educación sexual porque se han perpetuado tabúes en la sociedad y en los mismos encargados de implementarla, lo que solo ha limitado dar información acerca de contenidos superficiales de anatomía y fisiología, quedando así como información sexual.

1.4. Finalidad y objetivos

De acuerdo a los objetivos que rigen el proceso de la educación sexual para la formación integral de la persona, su finalidad última es lograr la identificación sexual

del individuo y capacitarlo para formar valores y asumir actitudes propias que le permitan realizarse y vivir su sexualidad de una manera sana, positiva; consciente y responsable, dentro de su cultura y sociedad.

Con ello el individuo será capaz de disfrutar su sexualidad de manera sana, libre y sobre todo de asumir deberes y derechos de acuerdo a su forma de actuar, en su vida en pareja.

La educación sexual se concibe como “la educación que incorpora los conocimientos bio-psico-sociales de la sexualidad como parte de la formación integral de las personas, cuyo objetivo básico es lograr la identificación e integración sexual del individuo y capacitarse para que cree sus propios valores y actitudes que le permitan realizarse y vivir su sexualidad de una manera sana, positiva, consciente y responsable dentro de su cultura, su época y su sociedad.”¹¹

Al referirse a conocimientos bio-psico-sociales, se toman en cuenta:

Aspectos Biológicos, los que están formados por los órganos internos, células y cada una de las partes del cuerpo humano.

¹¹ Rosas Francisco. **Ob. Cit.** Pág. 200.

Aspectos Psicológicos, que determinan la capacidad que tiene el humano para captar de manera adecuada todo lo relacionado al tema sexual y la capacidad que tendrá para relacionarlo adecuadamente que no se conciba de un modo morboso, sino de forma natural que permita el desarrollo de la persona.

Finalmente los aspectos sociales, determinan el grado de aceptación que la sociedad en general tenga respecto al tema de la sexualidad que pueden darse en la familia, la escuela y principalmente en los jóvenes.

La educación sexual, forma parte de la vida diaria; al hablar de ello se deben tomar en cuenta los objetivos que esta persigue, pues por medio de los conocimientos de los mismos, se podrá contribuir en el desarrollo de la juventud y poder de esta manera rescatar la perdida de los valores éticos, morales y espirituales que se han perdido en esta sociedad.

Dentro de los objetivos de la educación sexual se encuentran los siguientes:

-Brindar al individuo conocimientos biopsicosociales sobre sexualidad humana adecuados a su desarrollo personal y en la medida que alcanza su propia madurez física, mental y emocional.

- Brindar una autodeterminación responsable en relación a la conducta sexual.
- Trabajar por la construcción de una sociedad libre de problemas como la prostitución, nacimiento de niños no deseados, las leyes sexuales caducas, los temores al sexo y la explotación sexual.
- Crear actitudes objetivas y comprensivas hacia nuestro comportamiento y el de los demás, con verdadero respeto a la dignidad de la persona humana.
- Eliminar temores y ansiedades relacionados con el desarrollo y el ajuste sexual del individuo.
- Propiciar la necesidad de contar con valores morales que proporcionen bases racionales para la toma de decisiones.
- Lograr la realización total cada uno de los individuos por medio de una sexualidad sana y responsable que se encuentre acorde a su rol sexual y a los diversos papeles que como miembros de una sociedad deben jugar.
- Proveer a las personas de conocimientos relacionados al sexo y a la sexualidad.
- Que el individuo conozca y comprenda su sexualidad y la del sexo opuesto.
- Eliminar los miedos, angustias y tabúes que existen en torno a la sexualidad. Como enseñar educación sexual

Es conveniente que los profesores tengan conocimiento de las expresiones y palabras que los adolescentes utilizan corrientemente para nombrar elementos y acciones de la

sexualidad humana y que les enseñen el vocabulario adecuado y científico que es correcto usar en esta materia.

Además debe evitarse separar a los niños de las niñas durante la enseñanza de la educación sexual para que éstos se den cuenta que son sucesos normales, naturales y que son parte del desarrollo del ser humano.

Al impartir su clase el docente no debe limitarse a informar, a repetir conceptos, sino que debe propiciar la reflexión, el razonamiento y el análisis de ideas, debe aclarar conceptos erróneos y permitir que los alumnos expresen criterios, debe ayudarles a establecer una escala de valores al respecto que modifique sus actitudes. Cuanto más se involucren los estudiantes y participen activamente en la clase, más fácil les resultará retener la información.

Para hacer activa y amena su labor de enseñanza, debe preparar las lecciones determinando con anticipación el método y la o las técnicas que utilizará en el desarrollo de la clase, para esto puede escoger de entre una gran variedad de métodos, técnicas, materiales de enseñanza y actividades extra-aula los que se adecúen a los objetivos de aprendizaje que pretende alcanzar.

Con todo esto se pretende contribuir al desarrollo de los jóvenes y poder contrarrestar el crecimiento de los casos de embarazos en las jovencitas principalmente de edad escolar, ya que como se menciona en el segundo objetivo; se pretenden crear actitudes objetivas en el comportamiento de la juventud, pero este no se puede lograr si no se tiene el apoyo y colaboración de padres de familia, maestros y alumnos, que contribuyan a romper los temores que se tienen sobre estos temas.

Es importante hacer énfasis en el objetivo que se refiere a trabajar por la construcción de una sociedad libre de problemas como la prostitución, nacimiento de niños, las leyes sexuales caducas, los temores al sexo y la explotación sexual, ya que es este el que da fundamento al tema de tesis electo, y es aquí donde radica la importancia de la Educación Sexual en la niñez y juventud guatemalteca.

1.5. Las implicaciones de una adecuada educación sexual

Sexualidad: Para iniciar con el trabajo es esencial definir el tema de estudio, es decir, la sexualidad humana.

Primero es conveniente aclarar las diferencias existentes entre sexualidad y otros conceptos como sexo y relación sexual, debido a que se les suele utilizar como

sinónimos, siendo que cada uno de estos términos hace referencia a aspectos que si bien están relacionados entre sí, son totalmente diferentes.

Sexo “es el conjunto de características biológicas, tanto anatómicas como fisiológicas que diferencian al hombre de la mujer, desde aún antes del nacimiento; dichas diferencias biológicas conllevan a la reproducción.”¹²

Sexualidad se refiere a “las características biológicas, psicológicas y socioculturales que nos permiten comprender al mundo y vivirlo a través de nuestro ser como hombre o mujer”.¹³

Como se puede apreciar el término sexualidad es mucho más extenso que el término sexo. Sexualidad no sólo se refiere a las diferencias biológicas, también implica la forma en que cada individuo se manifiesta como hombre o como mujer a través de una serie de ideas, pensamientos, conductas y actitudes acordes con valores, normas y costumbres propios de cada país y cultura; existiendo implicaciones sociales, religiosas, económicas, jurídicas, etc. Todo ser humano manifiesta su sexualidad a cada momento del día; al platicar, en la manera de vestir y de peinarse y en tantas otras actitudes y no sólo en la búsqueda de placer sexual, es decir que la relación sexual es tan sólo una parte de la sexualidad humana.

¹² Monroy de Velasco Anameli. **Salud, Sexualidad y Adolescencia**. Pag. 175.

¹³ Monroy de Velasco Anameli. **Ob. Cit.** Pág. 190.

A diferencia del sexo, la sexualidad se va formando a través del desarrollo del individuo. La sexualidad se educa, se forma y va dando sentido de integración a todos los potenciales que surgen a lo largo de la vida del individuo. A este proceso es a lo que llamamos educación de la sexualidad. La educación es un proceso que se lleva a cabo a lo largo de toda la vida del sujeto en interacción con su medio ambiente en busca del desarrollo y formación integral del ser humano, despertando y desarrollando su reflexión y crítica para que sea capaz de transformar su realidad.

La educación de la sexualidad es parte fundamental para lograr la educación integral de hombres y mujeres, además también es un proceso continuo y social que tiene como finalidad lograr que las personas vivan su sexualidad de manera sana y responsable y consciente para lograr una vida mejor.

La educación sexual no puede concebirse fuera del contexto de la educación integral: Es la necesidad de educar integralmente al individuo en todas sus dimensiones (bio-psicosocial), lo que justifica la promoción de la educación sexual.

De acuerdo a lo ya señalado, la educación de la sexualidad es la parte de la educación general que incorpora los conocimientos bio-psicosociales de la sexualidad. No es tan sólo brindar información, no se trata simplemente de transmitir conocimientos de anatomía y fisiología de los órganos sexuales, del embarazo, del

parto o de los métodos anticonceptivos; así como tampoco se trata de reprimir los impulsos e inquietudes sexuales naturales del ser humano, de ser así las personas no lograrían vivir su sexualidad de manera plena y armónica. La domesticación sexual viene a ser el freno a los impulsos sexuales primarios del individuo imponiéndole reglamentaciones morales y sociales que a veces le perjudican grandemente porque son producto del miedo y la coacción.

Tampoco tiene como finalidad promover las relaciones sexuales entre los adolescentes como creen algunas personas; pero entonces ¿Cuáles son los verdaderos objetivos de la educación de la sexualidad? Para educar sexualmente se debe tomar en cuenta los siguientes aspectos:

1. Decir siempre la verdad.
2. Hablar con sencillez y claridad.
3. Utilizar los nombres correctos para dar a conocer las diferentes partes del cuerpo.
4. Evitar a toda costa cualquier actitud de regaño, silencio, acusaciones o castigos, ante diversas situaciones o muestras de curiosidad sexual.
5. Transmitir confianza y aceptación.

CAPÍTULO II

2. La orientación sexual

La orientación sexual, tendencia sexual o inclinación sexual se refiere a un patrón de atracción sexual, erótica, emocional o amorosa a determinado grupo de personas definidas por su sexo. La orientación sexual y su estudio, pueden ser divididos en tres principales, siendo la heterosexualidad (atracción hacia personas del sexo opuesto), la homosexualidad (atracción hacia personas del mismo sexo) y la bisexualidad (atracción hacia personas de ambos sexos). Otros tipos de orientación sexual pueden ser considerados.

El comportamiento sexual humano, la identidad de género, la identidad sexual son términos relacionados con la orientación sexual, ya que psicológicamente conforman la percepción sexual en una persona. La preferencia sexual sugiere un grado de elección voluntaria, que determina la vida sexual de una persona al establecer un género como objeto de deseo.

La concordancia o discordancia refiere a la relación o similar entre preferencia sexual y la orientación sexual. Se aplica el término concordancia a una persona cuyas preferencias sexuales coinciden con su orientación sexual (Ejemplo: un hombre

declarado homosexual que sostiene relaciones sexuales con personas del género masculino), mientras que discordancia refiere a la diferencia entre la preferencia sexual y la orientación sexual (Ejemplo: una mujer declarada heterosexual que siente atracción sexual a personas del género femenino, que sostiene relaciones sexuales con personas del género masculino y que prefiere ser llamada heterosexual).

El comportamiento sexual humano “es una identidad con la que se distingue al proceso sexual y emocional de los seres humanos con aquellos procesos sexuales naturales en otras especies animales, destacándose capacidades sexuales superiores como el erotismo.”¹⁴

El proceso sexual es consustancial a la naturaleza y tiene la principal función de la preservación y la evolución de las especies, colocándose como parte fundamental del comportamiento de las especies animales. Un individuo humano puede o no manifestar su orientación sexual en su comportamiento sexual, siendo posiblemente limitado por los convencionalismos de la sociedad o por sí mismo.

La orientación sexual es una atracción emocional, romántica, sexual o afectiva duradera hacia otros. Se distingue fácilmente de otros componentes de la sexualidad que incluyen sexo biológico, identidad sexual (el sentido psicológico de ser hombre o

¹⁴ Castillo Venero Marcelina. **Masculinidad y factores socioculturales asociados a la paternidad.** Pág. 98.

mujer) y el rol social del sexo (respeto de las normas culturales de conducta femenina y masculina).

La orientación sexual existe a lo largo del continuo que va desde la heterosexualidad exclusiva hasta la homosexualidad exclusiva e incluye diversas formas de bisexualidad. Las personas bisexuales pueden experimentar una atracción sexual, emocional y afectiva hacia personas de su mismo sexo y del sexo opuesto. A las personas con una orientación homosexual se las denomina a veces gay (tanto hombres como mujeres) o lesbianas (sólo a las mujeres).

La orientación sexual es diferente de la conducta sexual porque se refiere a los sentimientos y al concepto de uno mismo. Las personas pueden o no expresar su orientación sexual en sus conductas.

2.1. Como influye la orientación sexual en la sociedad

El estereotipo del varón homosexual despectivamente también llamado “afeminado” es un invento reciente de la cultura occidental. Históricamente, “La forma más frecuente de relación homosexual institucionalizada se ha dado entre hombres instruidos no como peluqueros ni decoradores, sino como guerreros”, según afirman el antropólogo Marvin Harris.

Los soldados griegos de la antigüedad son el paradigma de esta homosexualidad militar. Cuando iban a la guerra solían ir acompañados por muchachos que se convertían en sus compañeros de cama a cambio de instrucción en las artes de la lucha.

El Batallón Sagrado de la ciudad de Tebas era un cuerpo de elite que debía su prestigio al amor de sus parejas de soldados. En nuestros días, sin embargo, ser soldado y homosexual parece incompatible. Sócrates, Platón, Jenofonte, Aristóteles y muchos otros filósofos de la Grecia clásica mantuvieron relaciones sexuales con muchachos que al parecer se prestaban a ellas no a cambios de conocimientos militares, sino filosóficos.

Los varones aristocráticos podían entregarse a cualquier forma de entretenimiento hedonista con que se encaprichase su mudable imaginación, sostiene Harris. Así, cuando estaban hartos de esposas, concubinas y esclavas, probaban con jovencitos como solución temporal. Con la expansión del cristianismo, la homosexualidad, que había sido aceptada durante el imperio romano, pasó a ser considerado un pecado. A partir del año 342, mantener relaciones con personas del mismo sexo podía ser castigado con la pena de muerte.



Pero la reprobación social se fue relajando y durante los ocho siglos siguientes la sodomía fue raramente condenada, al considerarse como un vicio menor. Un nuevo repunte de odio y temor a la homosexualidad surgió hacia el siglo XIII en la Europa cristiana, donde la sodomía llegó a ser catalogada de herejía y los gobiernos dictaron leyes contra ella.

Esto indica que la homosexualidad a existido a lo largo de la historia, y esta práctica fue considerada como un privilegio para los guerreros, en especial en la antigua Grecia, donde la práctica era normal y se daba entre los guerreros con jóvenes, así como de los famosos filósofos, que mantuvieron relaciones sexuales con discípulos a cambio de dar a conocer sus conocimientos filosóficos.

En este país, fue donde relativamente la homosexualidad fue más libre, socialmente aceptada y en ciertos aspectos incluso exaltada.

La civilización romana no ignoraba la homosexualidad, aunque sobre la República, la reprimiera severamente, en cierta forma se consideraba normal, aunque no había una práctica de relaciones homoeróticas entre adultos y jóvenes como pasaba en Grecia.

En Guatemala, se piensa que la homosexualidad no se conoce como un hecho histórico, a pesar que la misma viene desde la época de Grecia, la cual fue practicada

abiertamente y se defendía el comportamiento homosexual para que fuera respetado.

La sexualidad infantil

Durante muchos años se ha considerado al niño y a la niña como un ser asexuado. Hoy nadie discute la existencia de una sexualidad infantil. La masturbación, los juegos sexuales, tan frecuentes como normales, no son más que una prueba de ello. Afirmar la sexualidad infantil significa darle un valor y que sea tomada en serio.

La sexualidad, como la inteligencia, evoluciona. A partir del nacimiento se inicia un largo periodo de aprendizaje por etapas y con ritmos muy diferentes de un niño/a a otro/a.

Los/as niños/as perciben o descubren, organizan o interpretan toda la información sexual. Memorizan, reflexionan y diferencian. Van madurando corporal, sensorial y socialmente, integrando lo sexual en su personalidad. Experimentarán los efectos aprobadores o desaprobadores de las normativas sociales. En cualquier caso el resultado de las influencias externas y sus interacciones con las experiencias personales, a través de la infancia y posteriormente la adolescencia, configurarán el comportamiento sexual adulto.

¿Cuáles son las etapas por las que pasa la sexualidad de un niño/a?

-Desde que nace hasta los 2 años de edad: los mecanismos físicos de la respuesta sexual están presentes desde la lactancia. La intimidad entre la madre, el padre y la criatura ayuda a conocer sus sensaciones y su afectividad. No hay que reprimir, ni reprobar las señales de excitación sexual ante los múltiples focos de sensaciones físicas; el cambio de pañales, acariciarlos/as, amamantamiento,...Nadie debe alarmarse porque el niño/a juegue con sus genitales al estar desnudo o durante el baño, ya que esto denota una evolución completamente normal.

-Desde los 2 a los 5 años: etapa de alta curiosidad. Exploran las diferencias anatómicas entre el niño y la niña y las sensaciones de placer que su propio cuerpo le produce. Se interrogan sobre la reproducción, juegan a médicos y observan las relaciones sexuales entre adultos, en la propia familia, en la TV, entre animales, y otros.

Así mismo descubren la existencia de los roles sexuales, preguntando de manera especial acerca de ellos. En estos años, más que en años posteriores, dependen de las normas y modelos que les ofrecemos los padres y madres.

-La edad escolar (6 años hasta la adolescencia): etapa de juegos que facilitan la exploración sexual, pasatiempos de simple inspección ocular, tocamientos con otros niños y niñas, besos, frotación e inserción de objetos en recto o vagina e incluso intentos de actos sexuales de tipo coito o sexo oral, tanto de tipo heterosexual como homosexual. Periodo de fantasías y enamoramientos. No es positivo que madres y

padres reaccionemos con alarma u hostilidad ante el descubrimiento de estos juegos sexuales puesto que enseñan a nuestros hijos a relacionarse con los demás y son importantes para el ajuste psico-sexual de la etapa adulta.

La necesidad de una educación sexual adecuada

La educación sexual es una parte más de la educación vital que se produce en el seno de la familia. Sin embargo a menudo los padres y las madres prefieren silenciar esta faceta de la comunicación personal que es la vida sexual:

-Porque copian por inercia el modelo de educación sexual que la mayoría ha tenido: callar, ocultar,...

-Porque se piensa, erróneamente, que la educación sexual la tienen que hacer expertos.

-O porque se cree que la educación sexual puede aumentar el interés de los niños/as sobre el tema y lanzarles a un sinfín de peligros (embarazos, enfermedades,...)

Pero aunque los padres y las madres no quieran enseñar, Siempre lo están haciendo: con sus juicios de valor, con la propia vida en pareja, con sus actitudes ante las cosas, mediante aquello que prohíben o permiten,...

Hay que tener en cuenta que el sexo es para el niño y la niña algo que le provoca mucha curiosidad y que si de sus padres y de sus madres no obtienen información la buscará en otra fuente, (TV, amigos, libros,...).

Además, se ha demostrado que el que los padres y madres faciliten información no significa en absoluto el fomento en sus hijos e hijas del deseo de tener relaciones sexuales.

Hoy se sabe que las prohibiciones y condenas en este tema evitan unos problemas pero conducen a otros. El conocimiento por el contrario siempre produce una mayor capacidad de tomar decisiones adecuadas. La posibilidad de que los niños y las niñas experimenten la sexualidad de modo responsable presupone facilitar con anterioridad una información adecuada. La orientación sexual se refiere a la atracción afectiva y sexual que las personas sentimos por otras personas.

Cuando nos sentimos atraídas por personas de nuestro mismo sexo (hombre hacia otro hombre o mujer hacia otra mujer) esta orientación sexual recibe el nombre de homosexualidad. Si esta atracción resulta ser entre personas de diferente sexo (hombre hacia mujer o mujer hacia hombre) recibe el nombre de heterosexualidad.

¿Por qué existen diferentes orientaciones sexuales? Hay muchas teorías al respecto: psicológicas, endocrinológicas, genéticas,...Ninguna ha sido científicamente

demostrada de forma concluyente. Lo cierto es: Que no elegimos ni ser heterosexuales ni ser homosexuales; que la orientación sexual no suele ser ni modificable ni se transmite.

La homosexualidad y la heterosexualidad son cuestiones que suceden en nuestra sexualidad. Se puede decir que es tan natural para una persona ser heterosexual como lo es para otra el ser homosexual.

Empezamos a gestar nuestra orientación sexual en la infancia y la desarrollamos fundamentalmente en la adolescencia; aunque hay quien descubre su orientación homosexual en la edad adulta.

El descubrimiento de la propia homosexualidad no se realiza de un día para otro. Una persona llega a ser homosexual después de un proceso de conocimiento que suele desarrollarse en las siguientes etapas: sentimiento de diferencia, sorpresa ante esta diferencia, toma de contacto social y aceptación de la propia orientación.

Vivimos inmersos en una sociedad que silencia y condena la realidad homosexual. Por tanto, nuestra actitud social para con esta conducta es diferente que para con la heterosexualidad. Por lo general a todas las personas se nos supone una



orientación heterosexual, esto se denomina presunción universal de la heterosexualidad.

Normalmente cuando una persona empieza a intuir una atracción homosexual tiende a ocultarla por miedo al desprecio y a la discriminación. Por ejemplo: muchos adolescentes viven el descubrimiento de su homosexualidad con sentimientos de soledad, angustia y temor. Es muy común que no tengan con quién hablarlo. Lo que sienten en su interior carece de reflejo o referente positivo en la información que reciben del exterior.

Por otra parte, los sentimientos que solemos tener los padres y madres respecto a la posibilidad de que nuestros hijos e hijas puedan ser homosexuales son muy fuertes y confusos: la idea no nos suele gustar nada, y a menudo nos podemos sentir heridos y heridas, defraudados, resentidas e incluso solas y solos.

Los padres y madres también carecemos de modelos positivos respecto a la homosexualidad. Por lo que también necesitamos información y ayuda, que no debemos dudar en pedir en el caso de que nos encontremos en situación conflictiva con nuestros/as hijos/hijas

La mejor alternativa que tenemos todas las personas, independientemente de nuestra orientación sexual, es la de no esconder nuestros deseos, atracciones y afectividades y vivir de manera positiva nuestra sexualidad. En este sentido es necesario crear un clima de apoyo y confianza con nuestros hijos/as; cuestión esta que indudablemente beneficia a padres, madres e hijos.

¿Qué pasa con la homosexualidad?

Normalmente madres y padres no suelen plantearse la posibilidad de que su hijo o hija pueda ser gay o lesbiana. A menudo supone un golpe duro el enterarse con seguridad de la homosexualidad de los/las hijos/as.

Los sentimientos que le sacuden a uno/a son realmente muy fuertes y confusos cuando pensamos o sospechamos la homosexualidad de los que son nuestros hijos/as. Todos y todas tenemos preocupaciones y preguntas básicas al respecto.

¿Por qué tengo que saberlo?

Muchos padres y madres piensan que serían más felices si no lo supieran. Has de tener en cuenta que una gran parte de la vida de tu hijo/a sería un secreto para ti y nunca lograrías conocerlo/a del todo.

¿Por qué nos hierde de esa manera?

Sentirse herido/a, defraudado/a, resentido/a e incluso solo/a ante la previsible homosexualidad del hijo/a es algo que suele pasar. Son sentimientos que se suelen basar en la falsa idea de que ser gay o lesbiana es una decisión consciente, una elección que, incluso, puede ser tomada para herir a los padres. Nada más lejos de la realidad. Los/as homosexuales no eligen su orientación sexual del mismo modo que no lo hacen los/as heterosexuales. La única alternativa que tienen gays y lesbianas es la de no esconder su homosexualidad y vivirla de manera positiva, cuestión que indudablemente beneficia a padres e hijos.

¿Qué hicimos mal?

La mayoría de padres de familia se sienten culpables: "yo te he causado esta horrible situación, yo te he hecho distinto. Cúlpame a mí". La causa de la homosexualidad no es tan sencilla. De hecho ningún padre o madre tiene tanto poder sobre sus hijos/as. Si tu hijo/a se siente en un momento dado gay o lesbiana lo será independientemente de tu voluntad o de lo que hagas.

¿Puede un niño/a de seis años ser/sentirse homosexual?

Muchos gays y muchas lesbianas manifiestan su orientación desde que tiene uso de razón. Generalmente cuando un/a adolescente manifiesta abiertamente su homosexualidad ha habido por detrás un proceso de gestación de años.

La homosexualidad puede, también, empezar a ser sentida y vivida en una edad adulta.

¿Hemos de enviar a nuestro hijo/a a un psiquiatra para que lo “cure”?

La homosexualidad no es ninguna enfermedad susceptible de ser curada. Tu hijo/a no es un inmaduro/a que no sabe lo que quiere. Puede ocurrir que no se acepte como homosexual, entonces si tú no puedes ayudarlo/a, es cuando tendrás que buscar la ayuda de alguien para que pueda llegar a la propia autoaceptación.

¿Será objeto de marginación, tendrá problemas para encontrar o mantener el trabajo, podría sufrir ataques físicos?

Hay que responder que existe esa posibilidad. Todo depende de dónde decida vivir, trabajar y de cómo actúe en la vida. No obstante, hay que decir que las actitudes de los demás hacia la homosexualidad y homosexuales han mejorado y son mucho más positivas.

¿No tendrá su propia familia y se quedará sólo/a en la vejez?

Es posible. Pero tanto como le puede pasar a cualquiera, no especialmente. Somos muchos/as los/as que en esta sociedad tendremos que acabar adaptándonos a la soledad: divorcios, pareja que fallece, hijos que viven muy lejos, parejas sin hijos,...

Muchos gays y lesbianas establecen relaciones estables y duraderas considerándose una familia. Además, cada día son más las lesbianas y gays que son padres y madres, por lo que no descartes la idea de tener nietos.

¿Hay que decírselo a la familia?

Quienes aún tienen dificultades para aceptar la homosexualidad de sus hijos se preocupan de que pueda enterarse el resto de la familia. Ante preguntas tan típicas como ¿Tiene novio?, ¿Cuándo se va a casar?, etc. no se sabe lo que contestar.

Si estás a la defensiva sobre el tema, si tu actitud no es muy positiva lo mejor es que dejes pasar el tiempo y decirlo sólo cuando estés muy seguro/a de tus sentimientos. De lo contrario sólo transmitirás la duda y el desconcierto.

2.2. Diferentes puntos de vista de la homosexualidad

a) Punto de vista médico

En los estudios realizados por homosexuales existe un interés especial por demostrar que la homosexualidad tiene un origen genético, esto les daría un status especial al encontrar su fundamentación.

Por otra parte algunos estudios realizados como en el caso de “Angela Pattatuci ha demostrado que el gen responsable de la homosexualidad en la Drosophila es la parte derecha del tercer cromosoma, y ha analizado la cadena de los componentes: timina, guanina y citosina. Esto ha sugerido la posibilidad de que también en los seres humanos se dé esta misma cadena en algún gen, pudiendo, por tanto, ser identificado el gen responsable de la homosexualidad humana. La mejor manera de estudiar este fenómeno sería analizar los gemelos idénticos, ya que comparten el 100% de los genes.

De acuerdo con la investigación de “Dean Hamer en Julio del año 1993, saltó por sorpresa a la prensa el llamado gen gay. Si, por fin parecía que se había hallado una prueba genética de la homosexualidad.

En realidad, lo que habían identificado Hamer y su equipo del Instituto Nacional del Cáncer de Estados Unidos no era ningún gen, sino una región entera del cromosoma sexual X, en concreto la X, que parecía predisponer hacia la homosexualidad masculina.

La predisposición a la homosexualidad por línea materna es algo que ya se sospechaba desde los años treinta, cuando se observó una mayor proporción de

homosexuales en los tíos y primos maternos que en los paternos. Pero nunca hasta ahora las sospechas se habían dirigido hacia una región concreta del cromosoma.

Algunos estudios indican que si existen genes que predisponen al individuo en la edad adulta a la homosexualidad, el cual se viene a desarrollar con apoyo de factores ambientales donde se desarrolla el individuo. Es de todos sabido que el homosexual en nuestra sociedad es discriminado y carga un estigma que lo hace avergonzarse, de su persona cubriendo su preferencia sexual, esto no les permite poder desarrollarse plenamente.

b) Punto de vista psicológico

“De acuerdo a lo expresado por la Doctora Laura Achard de la Asociación de Psicoanalítica Internacional de la Universidad Autónoma Metropolitana de México, definió la homosexualidad como la unión sexual, entre personas del mismo sexo. Dijo que el ser que elige como su pareja a otro de su mismo sexo, manifiesta una perturbación en la identidad de género, lo que responde a múltiples factores genéticos, familiares, relaciones de vínculo, acontecimientos y vivencias en las etapas del desarrollo infantil. La relación puede ser normal o patológica, como cualquier otro ser heterosexual.

Entre los factores familiares predominantes de la homosexualidad, se pueden citar:

Hijos de matrimonios donde ambos padres trabajaban se ven obligados a dejarlos bajo el cuidado de personas ajenas a la familia (empleadas domésticas) así como también del mismo seno (entre ellos los hermanos mayores, primos y en algunos casos tíos) quienes abusan del niño, en repetidas ocasiones, estos son amenazados con castigos corporales así como psicológicos si son denunciados.

Padres Autoritarios: Cuando el padre es un hombre violento, quien descarga sus frustraciones internas, en la madre, (maltratándola y abusando de ella delante de los hijos), provoca en el varón un trauma y una mala imagen de este, dando lugar a que el hijo busque la imagen materna como la ideal a seguir .

En otras ocasiones cuando existe la desintegración familiar y la madre queda al cuidado del hijo varón, este tiende a identificarse con la madre y posteriormente proyectará esa misma imagen. El factor ambiental es otra causa que influye en la homosexualidad, ya que deberá ponérsele atención, en todo sentido, como los compañeros de colegio, los vecinos y los mismos familiares.

-La falta de identificación sexual.

-Falta de identificación del adolescente.

-Falta de ideales.

-El reclamo insistente de todo tipo de experiencia sexual

c) Punto de vista religioso

Existen actualmente varias teorías o posturas de valoración moral. Algunas de ellas tienen cabida dentro del necesario pluralismo eclesial, especialmente teniendo en cuenta que hay pocos planteamientos definitivos y que estamos en una etapa de investigación y búsqueda de nuevos principios y de unas más claras y coherentes conclusiones; otras teorías no son aceptables para una mentalidad cristiana. Una de las teorías dice los actos homosexuales son esencialmente buenos y morales.

Esta teoría llega a considerar la orientación homosexual y su expresión como: el brote más delicado de la amistad humana. Aboga por que a los demás se les inculque que son libres para elegir esta forma de expresión como una variante legítima o como una preferencia en el campo de las experiencias sexuales. Señala como ventaja del homosexual que puede disfrutar del sexo tantas veces como quiera sin ninguna limitación.

Por el lado opuesto tenemos la doctrina tradicional, que se propone la óptima conservación de los valores objetivos de la sexualidad, de la persona y de la naturaleza humana. Defiende casi todos los grandes valores del ser humano como respuesta efectiva a la voluntad del Creador.

La iglesia analiza la homosexualidad desde un punto de vista ético, pero la misma debe llenar ciertos requisitos para recibir la aprobación, la cual para la misma es una condición natural que está en contra de las leyes morales de Dios, reconociendo que no es algo bueno, y los que la practican, son consideradas permisivas y débiles.

La no aceptación personal es un escudo, para esconder la homosexualidad, que hace que suba o baje la autoestima, y se vuelven víctimas de su misma homosexualidad, buscando a la iglesia como un refugio para vivir la misma, por lo que se dan después escándalos que ponen en peligro la imagen de la iglesia.

d) Punto de Vista Social

Debido a que no existe información bibliográfica sobre el punto de vista social sobre la homosexualidad, y el poco conocimiento que no es un hecho reciente, los mismos tienen muchos problemas para poder darse a conocer abiertamente ante la sociedad.

La predominación de la cultura machista en nuestra sociedad y la falta de conocimiento del tema de la homosexualidad, provoca generalmente la falta de tolerancia a dicho grupo, lo cual se hace evidente día con día, en los diferentes lugares a los cuales concurren, siendo ridiculizados, amenazados en diferentes formas, rechazando así su presencia, considerándolos como personas que pervierten

a otras personas, se les veda tener acceso a los mismos servicios que pueda tener una persona heterosexual y tampoco tener un sentimiento por otra persona.

e) Punto de vista jurídico

Es importante no olvidar que el homosexual, no cuenta con un respaldo jurídico que le permita presentar la respectiva denuncia, cuando es objeto de violación a sus derechos como ser humano, (como laborales, psicológicos, físicos y morales) a diferencia de los derechos con los que cuentan las mujeres, niños, juventud y personas de la tercera edad.

Aunque existe el Decreto 17-73 del Congreso de la República, que reza así: Artículo 1. Se adiciona al Artículo 202 del Código Penal, Decreto número 17-73 del Congreso de la República, el cual queda así.

“Artículo 202 bis. Discriminación. Se entenderá como discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de género, raza, etnia, idioma, edad, religión, situación económica, enfermedad, discapacidad, estado civil, o en cualesquiera otro motivo, o dificultare a una persona, grupo de personas o asociaciones, el ejercicio de un derecho legalmente establecido incluyendo el derecho consuetudinario o costumbre, de conformidad con la Constitución Política de la República y los Tratados Internacionales en materia de Derechos humanos”.

Sin embargo dicha ley no contempla el respeto a la no discriminación del homosexual, razón por la cual existe un fuerte hostigamiento, malos tratos, como tampoco la denuncia de estos actos ante las autoridades (Ministerio 26/ Constitución Política de la República de Guatemala. Congreso de la República de Guatemala. Decreto No. 57-2002. Guatemala. Septiembre 2002. Publicada el 09 de octubre del 2002 19 Público, Policía Nacional Civil y Procuraduría de Derechos Humanos), quedándose en total impunidad, careciendo de una defensa justa, y apoyo legal contra las denuncias que puedan presentar cuando son violados sus derechos. Para lo cual es importante contar con una ley específica que defienda los derechos de los homosexuales.

De acuerdo por lo expresado en el Artículo 4to. De la Constitución Política de la República de Guatemala, la cual reza que "Libertad e Igualdad "En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí".

En Guatemala, existe un anteproyecto de Ley, que apoya al grupo homosexual, (el cual incluye hombres y mujeres homosexuales, travestíes, transgéneros y trabajadoras del sexo) el cual permitirá, que dicha población pueda gozar de derechos y obligaciones. Pero debido a que no existe un apoyo y colaboración del mismo grupo no se ha podido presentar.

CAPÍTULO III

3. La homosexualidad

Intercambio sexual entre individuos del mismo sexo. Atracción sexual por o hacia el mismo sexo. Atracción física y sentimental que se da entre personas del mismo sexo.

Quien es el homosexual: “Es la persona que tiene una relación homosexual entre individuos del mismo sexo; atracción sexual por o hacia el mismo sexo preferencia sexual que posee por causas que aún no se han establecido a ciencia cierta.”¹⁵

3.1. Concepto y definición de la homofobia

La población homosexual masculina ha sido estigmatizada, discriminada y rechazada históricamente por diversos factores sociales. Uno de ellos es el sistema heteropatriarcal el cual está cimentado en la sociedad guatemalteca para crear explícita e implícitamente una inequidad entre heterosexuales-homosexuales y entre hombres y mujeres, por ello habitualmente los heterosexuales consideran a un homosexual masculino como un anormal.

¹⁵ Urbina Francisco M. *La Educación de la Sexualidad*. Pág. 123.

En ese sentido muchos homosexuales tienen que vivir en el anonimato, debido a la estigmatización, etiquetamiento y discriminación que sufren por parte de la sociedad; dicho estigma y discriminación les impone a los homosexuales una marca haciendo énfasis que el ejercicio de su sexualidad es algo inaceptado, debido a que no se ha comprobado a través de la ciencia el origen y las diversas formas de manifestación respecto a la orientación sexual, solo existen teorías de ella. Existen muchos vacíos jurídicos ya que la mayoría de leyes guatemaltecas contemplan a la población general, pero no existen leyes específicas, lo que hace que el homosexual sea invisibilizado.

Por el contrario existen leyes discriminatorias como lo describe el Código Penal en su Capítulo VI, De los delitos contra el pudor, Artículo Número 195 que en forma sutil prohíbe el mostrar afecto en público a parejas homosexuales. Un real ejemplo lo encontramos plasmado en el Reglamento de Infecciones de Transmisión Sexual, donde menciona textualmente que las que ejercen la prostitución son mujeres y el reglamento sólo pretende tener dominio y control hacia ellas, mientras que los hombres trabajadores sexuales y los travestis trabajadores sexuales no se mencionan.

Razones como estas muestran que son excluidos socialmente, manifestando claramente condicionamientos del contexto, desencadenando el clandestinizaje de la homosexualidad y los efectos que esta produce, como: doble vida,

despersonalización, ansiedad, sentimientos de inseguridad, de inferioridad, homofobia interiorizada, egocentrismo exacerbado y otros trastornos psicológicos.

Los proyectos que atienden a homosexuales masculinos no tienen un Programa Psicoterapéutico que apoye a estas poblaciones en la aceptación de su orientación sexual como algo muy natural y válido dentro de la sexualidad del ser humano, así como no existe tampoco apoyo en todo lo relacionado a la manifestación de la sintomatología de los Trastornos Psicológicos y Sentimientos de Inseguridad que ellos manejan, siendo ésto un factor importante para la Salud Integral de ellos.

Es por ello que en este proyecto se contempló la implementación de un diagnóstico psicológico, que permitiera crear un plan psicoterapéutico para la población homosexual, para que sea implementado por alguna organización no gubernamental que trabaje directamente con dicha población.

3.2. Clasificación de la homosexualidad

Diversos investigadores han clasificado a la homosexualidad en diversos tipos:

-Homosexualidad esencial o absoluta: El homosexual esencial es aquel que experimenta sus impulsos homosexuales como egos sintónicos y placenteros. No solamente se siente de acuerdo con su homosexualidad sino son los que esencialmente se sienten orgullosos de ella. Esta clase de homosexuales son los que

forman esencialmente la sociedad homosexual; y los que integran los grupos de militantes que defienden sus derechos a ser considerados como representantes de la diversidad sexual, exigiendo que la ley reconozca y legalice sus uniones.

-Homosexualidad neurótica (a sintónica): El homosexual neurótico difiere del esencial en que siente sus impulsos como algo perturbador, extraño y aún horroroso para él. Intenta librarse de ello sin conseguirlo. En ocasiones, ensaya el contacto sexual con mujeres sin que obtenga de tal experiencia más que un mayor convencimiento de su tendencia homosexual. Algunos de estos homosexuales renuncian por completo a la satisfacción de sus impulsos sexuales, viviendo en completa abstinencia o, más frecuentemente utilizando la masturbación como único recurso. La mayoría alteran la lucha contra sus tendencias con la experiencia de aventuras homosexuales más o menos esporádicas y breves.

-Homosexualidad facultativa o anfigónica (bisexual): Se trata de una variedad de la homosexualidad en la cual existe una atracción hacia los individuos del propio sexo y del sexo opuesto, pero casi siempre con predominio de esta última tendencia. La vida heterosexual de estos individuos oscila desde la relación con una sola mujer a una amplia promiscuidad. El comportamiento homosexual no suele estar presente en forma interrumpida, sino que aparece esporádicamente, con mayor o menor frecuencia, con ocasión de tratar con algún homosexual, como reacción a una situación de frustración, tras libaciones alcohólicas excesivas, etc. En algunos casos,

el impulso homosexual aparece bruscamente, en la edad media de la vida, en hombres que hasta aquel momento no habían presentado ninguna inclinación de este tipo.

-Homosexualidad substitutiva, ocasional (contingente): se manifiesta únicamente en condiciones adversas al contacto heterosexual, se da en circunstancias de privación o aislamiento, tales como prisiones, campos de concentración, viajes marítimos de larga duración, seminaristas, etc. Donde la relación heterosexual se hace imposible por razones externas. Usualmente, vuelven a la heterosexualidad una vez han cesado las condiciones de aislamiento que imposibilitaban aquella, pero en ciertas ocasiones estas circunstancias desencadenan una homosexualidad latente que, una vez puesto de manifiesto se muestra irreversible. Homosexualidad latente: es propia de la condición bisexual del ser humano y que puede encontrarse en estado larvado en todos los individuos. Estas tendencias homosexuales emergen en muchas ocasiones, en la edad madura. Ocasionalmente, el descubrimiento de estos impulsos puede dar lugar a depresión y ansiedad, e incluso conducir al suicidio.

En Guatemala la homosexualidad por naturaleza es reprimida debido a diversos factores: Sociales, psicológicos, religiosos, laborales, políticos, culturales y familiares que inciden a que dicha población sea vulnerable.

En el aspecto social la comunidad homosexual es un grupo de alta vulnerabilidad por la falta de espacios sociales en las cuales puedan interactuar, sin prejuicios ni estigmatizaciones. Es este aspecto también es importante mencionar la homofobia que cataloga al homosexual como enfermo social y a la vez se compara con el racismo, xenofobia y el machismo.

3.3. Los aspectos en los que afecta la homofobia

Aspecto psicológico: “Debe tomarse en cuenta la discriminación de que son víctimas, lo cual a corto, mediano o largo plazo desencadenan trastornos psicológicos y sentimientos de inseguridad, que afecta significativamente la salud integral del homosexual masculino.”¹⁶

Aspecto religioso: Aunque todos los seres humanos incluyendo a los homosexuales son considerados hijos de Dios, la homosexualidad se considera una práctica antinatural, calificada como un pecado. Las religiones mas fundamentalistas, incluso castigan físicamente las manifestaciones homosexuales.

En Guatemala, las iglesias cristianas mayoritarias (católicas, protestantes y otras) tienen un discurso que castiga la homosexualidad, especialmente si consideramos

¹⁶ Urbina Francisco M. Ob. Cit. Pág. 79

que las relaciones sexuales entre homosexuales no procrean sino que responden al placer. Esto es especialmente notable si recordamos que la sexualidad en estas religiones está en función de reproducirse. Estas religiones castigan el placer. No conciben el sexo por si mismo sino sólo en función reproductiva.

Con respecto al mito bíblico de Sodoma y Gomorra, el nombre de la primera ciudad ha dado origen al vocablo que sirve para identificar la práctica sexual llamada sodomía, y el de sus habitantes, los sodomitas, a la palabra que alude a quienes la realizan. La mayoría de los diccionarios define la sodomía como el acto 'contra natura' entre personas del mismo sexo y es verdad que en muchos textos se identifica al sodomita, sea éste activo o pasivo, con el homosexual.

Para los católicos tradicionales, un homosexual que quiere salvarse tendría que abstenerse del placer, por lo que debería abstenerse sexualmente, haciendo un acto de sacrificio para exculparse. Para algunas expresiones evangélicas, el pecado de homosexualidad no tiene remedio ni perdón. Sólo las expresiones religiosas más progresistas y liberales aceptan la homosexualidad y aún así con restricciones. Muchas de las posturas religiosas fundamentalistas se constituyen en base o fundamento de posiciones políticas conservadoras con gran influencia social, como son los planteamientos que respaldan la censura, el orden y las prohibiciones.

En este ámbito laboral, las empresas públicas y privadas se busca una imagen corporativa con características físicas y luego por cualidades profesionales o técnicas; adicional a esto una persona homosexual en el ámbito laboral es constantemente despreciada, objeto de burla, tema de comentario, descalificación y muchas veces son directamente maltratadas física y psicológicamente.

En el aspecto político, Guatemala aún no se ha establecido leyes que protejan a los homosexuales y que hagan valer sus derechos como cualquier otro ser humano.

En el aspecto cultural es relevante mencionar que los patrones de crianza, que se transmiten de generación en generación en su mayoría están enfocados en el sistema hetero patriarcal donde impera el machismo que no es más que la superioridad del hombre versus la mujer y posee una ideología al rechazo inminente de la homosexualidad.

Se tiene precedentes acerca del nivel de represión dentro del aspecto familiar que son objeto los homosexuales masculinos; ya que se van dando situaciones en que el padre expulsa del hogar a su hijo al darse cuenta que está manifestando una orientación homosexual, otro de los casos corresponde a que los homosexuales masculinos tienen temor a enfrentar el conflicto familiar buscando tempranamente

alejarse del hogar por poseer una orientación diferente a la heterosexual, también se da el caso de que muchos homosexuales masculinos son retenidos en el hogar y los reprimen aislándolos y sobre protegiéndolos obstaculizando esto el poder reafirmar su orientación sexual (Salir del closet).

La población de homosexuales masculinos usualmente tiene encuentros y conecta en diversos lugares de la ciudad de Guatemala. Se caracteriza particularmente porque no cobra al tener relaciones sexuales, sino más bien busca personas del mismo sexo que le son atractivas para tener relaciones sexuales. Estas parejas sexuales pueden ser otros hombres gay o bien trabajadores del sexo masculinos.

Con los primeros no hay transacción económica y con los segundos sí, y ésta puede ser a través del pago de una tarifa establecida y acordada previamente con el trabajador sexual masculino o bien a través de obsequio.

Los puntos de socialización de los homosexuales masculinos son varios (La discoteca, la plaza mayor, las calles, el parque central y el cine). Este grupo es reprimido socialmente, las drogas ayudan mucho a dicha población a desinhibir su orientación sexual. Aquí se manifiesta también claramente los condicionamientos del contexto hacia el clandestinizaje de la homosexualidad y sobre todo los efectos que

esto produce en los hombres gay: doble vida, despersonalización, ansiedad, sentimientos de inseguridad, homofobia interiorizada, trastornos psicológicos.

-Homofobia

La homofobia tiene una larga tradición en la historia de la humanidad, no tienen origen único. Ni una cabeza visible, ni un objetivo, ni una razón histórica, está enraizada en diferentes culturas, épocas, clases sociales e instituciones, pero aún no se ha logrado que la Real Academia incluya el término homofobia en el diccionario, tras solicitarlo varias veces, distintos colectivos gays y antirracistas.

La homofobia es el odio a los homosexuales; quienes la catalogan como enfermedad psicosocial; comparándola con el racismo, la "Xenofobia" y el machismo. Conocidas con el nombre genérico de fascismo. La homofobia como las demás variantes del fascismo, prepara siempre las condiciones del exterminio. Pasiva o activamente crea y consolida un marco de referencias agresivo contra los gays y las lesbianas, identificándolas como personas peligrosas, viciosas, ridículas, anormales y enfermas, marcándolas con un estigma específico que es el cimiento para las acciones de violencia política (desigualdad legal), social (exclusión y escarnio público) o física (ataques y asesinatos).

Las minorías sexuales, lesbianas, gays, bisexuales, Transgéneros y transexuales; figuran hoy entre los grupos más despreciados. La homofobia señala a las minorías sexuales, desde la creencia negativa hasta la exclusión en diferentes ámbitos sociales, con vinculación de garantías legales y civiles y en ciertos grupos internalizan estas actitudes negativas, se produce un daño espiritual y el crecimiento emocional se reprime.

Mientras que a lo largo del siglo XX los movimientos por igualdad han conseguido importantes avances en los derechos de otros colectivos estigmatizados o excluidos, como las minorías raciales o las mujeres, la homofobia sigue perviviendo en la sociedad impunemente, sin que halle una conciencia colectiva de su peligro. Muestra de ello es que todavía en muchos países las relaciones homosexuales están penalizadas.

Se escucha chistes de mariposas en medios de comunicación, lesbianas y gays son agredidos por bandas de neonazis, se hacen redadas policiales en los locales de ambiente gay y sus derechos no están equiparados a los de las personas heterosexuales. Todo el mundo recuerda que los nazis exterminaron a cientos de homosexuales y que tras la derrota nazi muchos de ellos siguieron en prisión porque en Alemania (antes y después de la segunda guerra mundial) la homosexualidad era delito.

-Origen de la homofobia

Desde el hogar, se fomenta la homofobia en los niños y niñas; quienes aprenden de los padres homófobos, provocando dos graves consecuencias; si el niño o niña tiene tendencias homosexuales, se verá traumatizado por ese ambiente hostil y será incapaz de poder asumir con naturalidad su orientación sexual; además independientemente de su orientación sexual estaremos creando un futuro homofobo, y reproduciendo por tanto un sistema fascista. Por lo que los padres deben tomar conciencia de esta situación.

Desde la escuela: La escuela es un lugar fundamental de socialización y adquisición de valores; es imprescindible introducir en las escuelas programas educativos de respeto hacia las diferentes orientaciones sexuales y críticas contra la homofobia, y que los docentes se comprometan en esa misma crítica.

Desde el lenguaje: El lenguaje cotidiano está lleno de expresiones homófobas, que traducen y legitiman ese estado de odio y agresión: maricón, dar por el trasero, bollera, tortillera y de tomar por el trasero, bujarrón sarasa, moña, hueco, afeminado, piñata, güicoy y otros. La riqueza del castellano en este ámbito es casi ilimitada, reflejo de nuestra igualmente rica tradición homófoba.

Desde las instituciones: El Estado, el ejército, y la Iglesia son tres instituciones tradicionalmente homófobas. El Estado aprueba el matrimonio entre parejas de distinto sexo, concediendo unos derechos legítimos a estos ciudadanos, y margina por razones de orientación sexual a otras personas, lo cual es inconstitucional. El Ejército persigue activamente a las personas homosexuales cuando están bajo su jurisdicción, e inculca valores homófobos y machistas. La Iglesia Católica fiel a su histórica tradición de promotora de exterminios sigue atacando las relaciones homosexuales con declaraciones agresivas, y promoviendo el odio hacia las personas homosexuales. Lo mismo ocurre con la mayoría de las demás religiones del mundo.

Desde los movimientos sociales y políticos: Los grupos de izquierda (socialismo, comunismo, anarquismo, etc.), han dejado de lado el problema de la homofobia, cuando no han participado activamente en ella. Las ONG'S antirracista hasta hace poco han tomado conciencia de la necesidad de incluir el trabajo contra la homofobia como uno de sus objetivos. Los grupos políticos conservadores siempre han estado a favor de la homofobia, financiando a grupos parafascista homófobos, o rechazando iniciativas legales de igualdad.

Desde el mundo académico-científico: El discurso médico toma el relevo en el siglo XIX a la religión en la tarea de estigmatizar y reprimir ciertas orientaciones sexuales: allí nace a finales del siglo XIX la categoría de homosexualidad como enfermedad, una de las raíces de la homofobia del siglo XX.

Desde los medios de comunicación: la radio, la prensa, la televisión, transmiten continuamente imágenes y contenidos homófobos. Por ejemplo: cuando hay un asesinato, si el asesino es gay se incluye este dato como relevante en el titular, si es heterosexual se omite. La radio y la televisión emiten chistes que causan burla de lesbianas y gays e introducen imágenes pintorescas para ridiculizar a los homosexuales.

Desde los principios homosexuales: Se habla mucho sobre la homofobia reinante entre la sociedad heterosexual pero poco se habla sobre la homofobia que existe entre la misma comunidad homosexual.

Para muchas personas gays durante su lento proceso de aceptación les cuesta cambiar un valor inculcado por la sociedad en la que nacieron; la cual se mofa y estereotipa a las personas gays dentro de ciertas características. Muchas personas tienen miedo de ser homosexuales porque creen que esto significaría pertenecer al estereotipo de persona afeminada con cierto tono de voz, con la mano quebrada, y todas las características que incluye este estereotipo.

-Niveles homofóbicos

La homofobia opera en cuatro niveles distintos, interrelacionados; los cuales son:

-Homofobia personal: Se refiere a un sistema personal de creencias (un prejuicio) según el cual las inspiran compasión por su incapacidad de controlar sus deseos, o sencillamente odio por estar psicológicamente trastornadas, genéticamente defectuosas o por ser espiritualmente inmorales, infectados, asquerosos, o para ponerlo amablemente inferiores, por regla general, a los heterosexuales.

-Homofobia interpersonal: Se manifiesta cuando una disposición o prejuicio personal afecta las relaciones entre los individuos, transformando al prejuicio en su ingrediente activo, la discriminación. Algunos ejemplos de la homofobia interpersonal son los apodosos o chistes cuyo propósito es insultar o difamar a personas o a grupos gays; la agresión física o verbal, y otras formas extremas de violencia; el retiro de apoyo, el rechazo, el abandono por amigos y otros compañeros colegas de trabajo, familiares, etc.

-Homofobia institucional: Se refiere a las formas en que organismos gubernamentales, empresariales, educativos o religiosos discriminan sistemáticamente por la orientación o identidad, han descubierto que un porcentaje significativo de la población experimenta deseos hacia personas de su mismo sexo y que dichos individuos definen a menudo su identidad con base en lo heterosexual hasta que se le encuentre culpable de lo contrario.

-Homofobia cultural: Se refiere a normas sociales o códigos de conducta que sin estar expresamente inscritos en una ley o un reglamento, funcionan en la sociedad para legitimizar la opresión. Se manifiestan a través de intentos por excluir de los medios o de la historia las imágenes de lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros y transexuales, o de representar a estos grupos mediante estereotipos negativos.

Grupos marginados eran marcados con hierro candente como señal permanente de su condición, leprosos, criminales. Se ha descrito como una característica o atributo que desprestigia considerablemente a un individuo ante los ojos de los otros. Socialmente sirve para degradar a la persona que posee ciertas características diferentes al sistema establecido.

La estigmatización es un proceso de subvaloración, que señala, condena, censura, y que marca negativamente a las personas.

Discriminación: Acción que segrega para tratar desigualmente ante la ley y las oportunidades a las personas, según las costumbres, valores sociales y sistemas establecidos. Discriminación se entenderá como toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de género, raza, etnia, idioma, edad, religión, situación económica, enfermedad, discapacidad, estado civil, orientación sexual, ocupación o en cualquier otro motivo, razón o circunstancia, que impidiere o dificultare

a una persona, grupo de personas o asociaciones, el ejercicio de un derecho legalmente establecido

Como se manifiesta el estigma y la discriminación en diversos ámbitos:

En el ámbito de la salud: Hasta ahora en América Latina y el Caribe, la homosexualidad ha sido un tema tratado en el ámbito de la salud a lo menos en dos direcciones: en la prevalencia del VIH, el control y la vigilancia de las infecciones de transmisión sexual, específicamente la referida al comercio sexual. Pero el tema de la homosexualidad en el ámbito de la salud, no termina allí. Criterios de normalidad estadística invaden la práctica médica, y de ese modo muchas conductas o manifestaciones que no se parecen ni expresan necesariamente la conducta recurrente son muchas veces asociadas a situaciones de anormalidad. Un ejemplo de estos criterios es la maternidad, considerada manifestaciones de las conductas asociadas a las mujeres madres.

No se entiende entonces que parejas de un mismo sexo, que comparten una vida, puedan manifestar su "instinto maternal", se olvida frecuentemente que el instinto maternal es un aprendizaje, y no es una conducta instintiva. En las relaciones entre las personas se aprende y se desarrolla esta manifestación amorosa y protectora frente a bebés, niños y niñas.

En la práctica médica vemos intervenciones equivocadas basadas en la suposición que las personas con orientación homosexual no podrían desarrollar instintos maternales y aún más médicos que rechazan la adopción de bebés por parte de parejas homosexuales porque consideran que esta manifestación maternal es insana.

Otro ejemplo de la presencia de los criterios que sufren de las mediciones de la normalidad en las estadísticas de la medicina, estos son aquellos profesionales, que creen que los homosexuales y los heterosexuales fisiológicamente funcionan distinto, apoyándose en teorías superadas hace años que planteaban la existencia de diferencias en el tamaño, forma y funcionamiento del cerebro. Así muchos de estos profesionales siguen buscando incesantemente hacer que la homosexualidad se someta a la norma estadística.

A nivel de la salud mental, aún encontramos personas que creen que la homosexualidad es una forma de perversidad humana, atribuyéndoles a personas con esta orientación conductas inadecuadas e incluso delictivas.

Muchos de ellos siguen pensando que los violadores de menores serían mayoritariamente homosexuales, aunque todas las investigaciones han demostrado lo erróneo de estas afirmaciones y han descubierto que quienes violan a niños y niñas resultan ser generalmente miembros de la familia o personas conocidas y cercanos a

quienes sufren estos atentados y que, además en su mayoría, se orientan como heterosexuales.

En la práctica médica es común que una persona reconocidamente homosexual consulta por cualquier dolencia, se le indica que debe hacerse la prueba de ELISA. Es decir, en la visión del profesional, ser homosexual es constituirse en un grupo social de riesgo ante el VIH. Por ello muchos de ellos plantean también que el test de ELISA debe ser obligatorio para las personas homosexuales.

Las ciencias sociales deben de estudiar todos y cada uno de los fenómenos humanos, la ciencia médica se debe preocupar de predecir, de prevenir las enfermedades o problemas universales que afectarían a los seres humanos sin excepciones. Por esto deben estudiarse todas las conductas humanas, las formas de relaciones entre los seres humanos. Pero estos estudios no pueden ser sesgados, deben reconocerse los fenómenos humanos desde sus propias experiencias sin interpretaciones antojadizas.

Si la homosexualidad no se considera una patología en la práctica de los profesionales de la salud, no haría aplicación de test para detectarlo, lo que permitiría superar la paradoja actual que, para estudiar los fenómenos psicológicos y psiquiátricos de los homosexuales, prácticamente no existe personal que responda a esa orientación, lo que dificulta aún más el conocimiento de estas manifestaciones.

Entonces se puede presumir que la homosexualidad seguirá siendo la ciencia psicológica y psiquiátrica entre “muchos aspectos”. Una incógnita, y probablemente seguirán dándose prácticas prejuiciosas basadas en una supuesta normalidad heterosexual.

En la medida que la homosexualidad sea condenada socialmente y no se hable de ella, la reacción lógica y natural de las personas homosexuales será vivir su homosexualidad en privado, con reserva y en el ocultamiento.

La sociedad obliga explícita e implícitamente a que las manifestaciones afectivas y/o eróticas de la homosexualidad se vivan en “privado”, condenando moralmente, sino en forma legal, cualquier manifestación pública de esta.

Esto conduce necesariamente a vivir una sexualidad en condiciones de mayor vulnerabilidad, sin la información necesaria para un desarrollo integral, la afectividad se realiza entonces con mayores dificultades y sin modelos propios, porque el proceso de socialización y de identificación se ve afectado por circunstancias sociales adversas.

Particularmente las y los jóvenes adolescentes, al descubrir que se sienten atraídos sexualmente hacia personas de su mismo sexo, viven un proceso de aceptación a

veces tormentoso dado que no se atreven a mencionar lo que les pasa a sus familiares y mucho menos a sus amistades. Es común que las personas homosexuales se oculten o traten que no se note, su orientación sexual, para evitar, de este modo el rechazo, a la agresión del resto de la sociedad.

Vivir en forma permanente en estas condiciones genera en muchos casos problemas de salud tanto física como mental siendo frecuentes los casos de personas afectadas por angustias, depresión y/o neurosis.

La población homosexual se convierte de este modo en un sector invisible, difícil de abordar con políticas públicas cuando los problemas que le afectan repercuten en su existencia y en la existencia del resto de la sociedad. Debido al profundo rechazo y estigmatización y porque sus prácticas sexuales más frecuentes pueden implicar mayor riesgo de transmisión del VIH si no se cuenta con la información y educación necesaria para cambios de comportamientos.

Acción y efecto de rechazar a una persona homosexual por su orientación, identidad o por sus prácticas sexuales. Este rechazo es evidente en todos los ámbitos de la sociedad: Económico, social, cultural y político. Aunque existan políticas públicas que implícitamente aboguen por los grupos vulnerables (Ley de Desarrollo Social,

reformas al Código Penal en materia de discriminación, reglamento de ITS y la propia Constitución Política de la República de Guatemala).

-Heterosexualidad

La heterosexualidad (del griego "heteros" que significa diferente y el sufijo sexualidad) es un término social utilizado para referirse a la atracción sexual o emocional hacia personas del sexo opuesto, siendo marcada por la complementación de géneros binarios (emparejamiento de masculino y femenino).

La heterosexualidad es un comportamiento sexual apreciable en diversas especies animales, el cual constituye una mayoría sexual en el promedio poblacional de determinadas especies, es decir, es un patrón de comportamiento muy frecuente entre los individuos de una misma especie. La heterosexualidad es un modelo evolutivo que define el comportamiento sexual reproductivo de las especies, manifestándose con la adaptabilidad, complementación de las gónadas y la compatibilidad de las células reproductivas entre dos individuos de la misma especie.

La heterosexualidad se establece como un modelo social percibido en las nociones tradicionales de la familia, la sexualidad y el matrimonio. Este modelo social tradicional frecuentemente se ajusta a la heteronormatividad y el heterosexismo para establecer



distintos patrones de comportamiento y distintos aspectos culturales que, prácticamente, suprimen la posibilidad de otras variantes de la orientación sexual.

La heterosexualidad, debido a su mayoría poblacional, se ha colocado socialmente como un patrón de los aspectos sociales dentro de la religión y la política. Los modelos políticos y religiosos de la heterosexualidad en la sociedad frecuentemente estipulan la heteronormatividad social, no como una norma, sino como una estipulación que supone a la heterosexualidad como una mayoría poblacional naturalmente designada o una forma de vida en la mayoría poblacional, recayendo en los aspectos del heterosexismo.

La bisexualidad es una orientación sexual que involucra atracción física y/o sentimental hacia individuos de ambos sexos. Términos similares como la heteroflexibilidad, la bicuriosidad, lapansexualidad y la polisexualidad suelen ser catalogados bajo los criterios de la bisexualidad, pero los términos difieren de éste. Al igual que la homosexualidad, la bisexualidad se manifiesta como un comportamiento sexual natural en diversas especies animales.

La heteroflexibilidad y la bicuriosidad son fijadas principalmente como preferencias sexuales en las que se tiene contacto sexual o relaciones emocionales ocasionales con personas del mismo sexo cuando una persona se identifica como heterosexual.

La poli-sexualidad refiere a una variante en la clasificación de las orientaciones sexuales en la que se catalogan las orientaciones sexuales que tienen como objeto de atracción sexual más de un género o identidad de género, entonces, asumiendo a la bisexualidad y a la pansexualidad como subcategorías de la polisexualidad. La pansexualidad refiere a una variante de la bisexualidad en la que se siente atracción por personas del sexo opuesto, del mismo sexo y personas de distintas identidades de género (transgénero).

La bisexualidad es una fijación transitoria entre la heterosexualidad y la homosexualidad según su ubicación en la Continuum homosexual-heterosexual propuesto por Alfred Kinsey, es decir, es una combinación de la conducta heterosexual y la conducta homosexual. Según Sigmund Freud, el ser humano nace con orientación sexual establecida como bisexual y conforme se desarrolla, adquiere y unifica su sexualidad hacia una sola orientación, ya sea heterosexual u homosexual.

CAPÍTULO IV

4. Reformar la Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su integración en el programa nacional de salud reproductiva en relación a la orientación sexual en los centros educativos

En Guatemala la planificación familiar se hizo de urgencia en virtud de la extrema pobreza, sobrepoblación, y el cierto avance que ha tenido la sociedad guatemalteca en el tema de la sexualidad, además considerando que la misma, está debidamente regulada en el Artículo 47 de la Constitución Política de la República de Guatemala en donde se establece el derecho que tienen las personas de decidir libremente el número y espaciamiento de sus hijos, por lo cual se creó el Decreto 87-2005 Ley Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su Integración en el Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, con el objeto de asegurar el acceso de la población a los servicios de planificación familiar, la cual implica varios aspectos que van desde la educación sexual en las instituciones educativas hasta el fomentar el uso de anticonceptivos.

Es importante si bien es cierto el espíritu que persiguen los centros de educación tanto públicos como privados así como los principales retos y desafíos que debe enfrentar la sociedad guatemalteca, a causa de la poca información sobre la orientación sexual. Lo que conlleva a la falta de respeto y agresiones hacia las personas con preferencias

sexuales distintas a las aceptadas en la sociedad, tanto en los lugares de estudio como en los centros de trabajo.

En 1971, la Organización Mundial de la Salud, definió a la Planificación Familiar como una manera de pensar y de vivir, adoptada voluntariamente para los individuos y las parejas, que se basa en conocimientos, actitudes y decisiones tomadas con sentido de responsabilidad, a fin de promover la salud y el bienestar de la familia y la comunidad.

Es interesante destacar que la fecha de dicha declaración, corresponde con la época en la que la anticoncepción deja de ser una herramienta informal realizada por las familias y los individuos en base al saber popular, para convertirse en una práctica aceptada formalmente e indicada para los médicos, para ayudar a las familias a planificar el número de hijos que desean.

Para elegir un método se deberá tomar en cuenta lo siguiente: La salud general; La frecuencia con la que sostiene relaciones sexuales; el número de parejas sexuales que tiene; si desea tener hijos; que tan bien funciona cada método (o su eficacia) para evitar el embarazo; cualquier efecto secundario posible; y su comodidad para usar ese método.

En el año de 1964 la asociación pro-bienestar de la familia, fundada en el mismo año, es identificada como el principal organismo privado de planificación familiar de Guatemala. Se trata de una entidad no lucrativa que ofrece educación sobre salud reproductiva, atención y consejo. La asociación pro-bienestar de la familia, es identificada como el principal organismo privado de planificación familiar de Guatemala.

En 1975, la agencia católica de noticias, de nombre Noticias Aliadas, denunció la esterilización masiva e involuntaria de mujeres indígenas guatemaltecas, sin conocimiento de ellas, que habían ido a hospitales estatales a consulta médica. En Guatemala ha sido el Estado, a través del cual Aprofam (Asociación Pro Bienestar Familiar) ha promovido el uso de métodos anticonceptivos para la planificación familiar.

En 1992 se enfrentan barreras por la planificación familiar, entre los grupos étnicos de Guatemala. En el año 2005, habiendo sido aprobada por el Congreso de Guatemala una ley de planificación familiar, muy importante para la salud y el control de la pobreza en el país, la ley no fue sancionada por el Presidente Oscar Berger, muy presionado por una activa Iglesia Católica, liderada por el Arzobispo Rodolfo Quezada Toruno.



El 10 abril del año 2006 el Arzobispo de Guatemala, Cardenal Rodolfo Quezada Toruno, indicó que se pretende impugnar ante la Corte de Constitucionalidad la Ley de Planificación Familiar por ser manifiestamente inconstitucional.

El 10 noviembre del año 2009 se considera que la emisión del reglamento de la ley de planificación familiar no significa que se despertara el morbo en la juventud; por el contrario, le dará las herramientas necesarias para tomar decisiones correctas en cuanto a su sexualidad.

El 7 mayo 2010, el centro de derechos reproductivos de los Estados Unidos exhortó a los Estados de América Latina y el Caribe, a otorgar a las mujeres los servicios de salud sexual y planificación familiar, que a su juicio no se cumplen por falta de voluntad.

La planificación familiar es el conjunto de prácticas que pueden ser utilizadas por una mujer, un hombre o una pareja de potenciales progenitores, orientadas básicamente al control de la reproducción mediante el uso de métodos anticonceptivos en la práctica de las relaciones sexuales.

Este control planificación puede tener como objetivo engendrar o no descendientes y, en su caso, decidir sobre el número de hijos, el momento y las circunstancias sociales, económicas y personales, en las que se desea tenerlos.

También se incluye dentro de la planificación familiar la educación de la sexualidad, la prevención y tratamiento de las infecciones de transmisión sexual, el asesoramiento antes de la fecundación, durante el embarazo y el parto, así como el tratamiento de la infertilidad, mediante técnicas de reproducción asistida como la fecundación in vitro.

Ahora bien, la planificación familiar es un derecho básico de la pareja de decidir de manera libre y responsable cuántos hijos tener y cuando. Es poder decidir, planear, planificar, cual es el tamaño de la familia que queremos tener.

No todos podemos hacerlo porque para planificar hay que tener conocimientos de cómo hacerlo y además contar con los recursos para ello. Las personas instruidas y de mejor nivel económico generalmente tienen menos hijos que los pobres y menos instruidos.

La planificación familiar requerirá de un proceso complejo de formación que promueva desde temprana edad valor, actitudes y habilidades para una paternidad y/o maternidad responsable y exitosa como producto de una opción libre y consciente.

Por supuesto esto requerirá de procesos intencionales permanentes y sistemáticos de educación sexual tanto en el sistema educativo como familiar.

La finalidad global de la planificación familiar consiste en mejorar la salud de la madre, sus hijos y la familia en general. En este sentido, las medidas preventivas de salud reconocida son: Espaciamiento de los partos, limitación del tamaño de la familia y programación de los nacimientos; objetivos de enfermería en la planificación familiar

En 1948 la ONU, establece en su “Declaración Universal de Derechos Humanos” en el Artículo No. 2 “Toda Persona tiene los derechos y libertades proclamadas en esta declaración sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política.

La planificación familiar “es un privilegio y una obligación que tiene la pareja, y ella exclusivamente, de decidir con amor el número de hijos que desea tener, decidir a la vez cuando tener estos hijos, siempre que el motivo para planificarlos no sea egoísta y que la decisión sea revisable de cada tanto.”¹⁷.

La finalidad global de la planificación familiar “consiste en mejorar la salud de la madre, sus hijos y la familia en general. La responsabilidad de los hombres frente a su

¹⁷ Hopkins Johns. *Lo esencial de la tecnología anticonceptiva*. Págs. 2-3.

familia ha sido la de proveedor en un sentido económico y la de no involucramiento en el cuidado y desarrollo temprano de los niños y niñas, ni de dar muestras de cariño, por considerarse como una responsabilidad propia de las mujeres. También ha sido una responsabilidad tradicional de los hombres, ejercer control sobre la conducta de sus hijas e hijos y de manera especial sobre la conducta sexual de las mujeres, mientras que la responsabilidad de socializar a los hijos e hijas tradicionalmente no ha sido asumida por los hombres”.¹⁸

La educación sexual tradicional en la mayor parte de los casos no facilita la formación de los requerimientos básicos para estructurar exitosamente una vida familiar, en el mejor de los casos se ha centrado en la entrega de información relacionada con la fisiología y la anatomía de la fecundación, el embarazo y el parto, descuidando la formación de actitudes, valores y habilidades necesarias para el desarrollo y la estructuración de una maternidad y paternidad responsable y realizante.

El tema de las iniciativas destinadas a los cambios actitudinales que respondan al concepto occidental de desarrollo mucho de las campañas publicitarias, estudios e incluso apoyo financiero para entidades de desarrollo no gubernamental que se convierten en contratistas, giran en torno a apoyos millonarios provenientes de 74 países europeos, especialmente de los países bajos.

¹⁸ Castillo Venerio, Marcelina, Rebeca Centeno Orozco. **Ob. Cit.** Pag. 17.

Es relativa a la urgencia de ejecutar los procedimientos y estipulaciones inmersas en dicha ley, a efecto de mejorar la condición de vida de las personas, pero al no haber reglamento hacen falta las especificaciones necesarias para enfrentar tan importante norma así como su aplicación. La vigencia de estas normativas genero gran disputa en nuestro país debido a las diferentes posturas que se formaron alrededor de la ley y su respectivo reglamento.

Es por esta polémica que a pesar de que la ley entró en vigencia en el año dos mil cinco, el reglamento fue creado hasta en el año dos mil nueve, ya que diversos sectores se manifestaron en contra como lo es la iglesia que fervientemente cree que se vulnera el derecho de educación que tienen los padres con sus hijos.

La planificación familiar “es una forma de ayudar a la pareja a elegir libre y conscientemente el número de hijos que desea tener y en el momento que halle más conveniente. Lo más importante en la planificación familiar es la correcta información de la pareja en cuanto a métodos anticonceptivos para que elijan el que más le agrade y posea menos inconvenientes para su caso. Planificación familiar se refiere a la planeación por cualquiera unidad de vida humana desde un nivel individual o familiar, hasta otro nacional o internacional. Al expresar la noción positiva de desear y planear los hijos, parece ser mejor que control de la natalidad que indica meramente tratar de evitar que ocurran nacimientos. Por ejemplo, los intentos que se hacen por

ayudar a las parejas a las que se les dificulta el tener hijos es parte del planeamiento”.¹⁹

Otra causa de reformar la Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su Integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva en Relación a la Orientación Sexual en los Centros Educativos es asegurar el acceso a la población a los servicios de planificación familiar, que conlleva además la información, consejería, educación sobre salud sexual y reproductiva a las personas, así como la provisión de métodos de planificación familiar ; dar charlas en los centros educativos ya sean privados o públicos.

Las autoridades programaron que a partir del año 2010 se debió incluir las clases de educación sexual en los centros educativos públicos y privados del país, y de forma paulatina, la dotación de anticonceptivos y el lanzamiento de campañas informativas sobre estos a nivel nacional.

La población adolescente le da más valor a las cosas materiales, no así a los valores humanos, sin pensar en la construcción de un futuro mejor, el cual podrían alcanzar mediante una adecuada educación. Al hablar de educación sexual, “se considera que es un tema que se debe abordar desde el interior de las familias, porque se sabe de

¹⁹ Pohlman, Edward. *Psicología de la planificación familiar*. Pag. 10.

antemano que el mejor ámbito y ambiente lo constituye el hogar de cada infante o adolescente, sin embargo, se afirma que la escuela ocupa un segundo plano como centro de orientación y educación, por lo cual desde las aulas conjuntamente con la familia es necesario iniciar este tipo de educación”.

La Organización de las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud, coinciden en que la educación en población es una herramienta medular para alcanzárlos objetivos del desarrollo del milenio, en donde la salud sexual y reproductiva involucra directamente a cuatro de los ocho objetivos: igualdad entre los géneros; reducir la mortalidad de los niños; mejorar la salud materna; y combatir el VIH/sida.

La concepción global de la condición humana ha ampliado el umbral hacia diferentes lineamientos a seguir y sus respectivas metas cuantitativas con la intención de contribuir a alcanzar una mejor condición humana local. En este sentido, los gobiernos, en sus diferentes ámbitos, coordinan esfuerzos, a través de las políticas poblacionales, para hacer frente a los retos demográficos contemporáneos. En el caso de Guatemala, la materialización de los esfuerzos se centra en el seguimiento de sus planes de desarrollo y programas de acción a nivel nacional y municipal.

Uno de los campos de coincidencia institucional es la salud sexual y reproductiva, misma que, desde un punto de vista socio demográfico, incide directamente en el volumen, crecimiento y estructura poblacional. Las y los adolescentes y jóvenes de hoy están expuestos a una mayor información sobre la sexualidad. Llega de boca en boca de diferentes fuentes: se trasmite por amigos, libros, enciclopedias, Internet, radio, televisión, etc. Algunos jóvenes obtienen información sexual en programas formales de educación sexual ofrecidos en escuelas, instituciones religiosas y otros centros educativos.

Existe una diferencia importante entre estar expuesto a una cantidad masiva de información y estar involucrado en una educación sexual integral. Hay un gran número de adolescentes que realmente no saben o no entienden hechos significativos sobre la sexualidad. Hay muchos más que no han tenido la oportunidad de pensar sobre cómo el sexo formará parte de sus vidas o de cómo tomarán sus propias decisiones acerca de él.

Las y los adolescentes están ávidos de obtener una información exacta y adecuada sobre sexualidad y desean tener la posibilidad de hablar sobre sexo abierta y honestamente, eso se traduce en una vigente necesidad de educación sexual integral, así como de más profesionales que desarrollen programas sobre educación sexual.

La educación de la sexualidad ha sido definida como “un proceso vital mediante el cual se adquieren y transforman, formal e informalmente, conocimientos, actitudes y valores respecto de la sexualidad en todas sus manifestaciones, que incluyen desde los aspectos biológicos y aquellos relativos a la reproducción, hasta todos los asociados al erotismo, la identidad y las representaciones sociales de los mismos. Es especialmente importante considerar el papel que el género juega en este proceso”.²⁰

Al hablar de educación de la sexualidad informal cuando ocurre en forma azarosa, sin planeación, a lo largo de la vida del individuo como resultado de la interacción diaria con otras personas, de manera más importante durante la infancia. La educación formal de la sexualidad cuando es resultado de un esfuerzo planeado con objetivos previamente establecidos para un periodo relativamente breve de interacción de los educadores con el individuo.

La educación de la sexualidad pretende “desarrollar en la población la comprensión de la naturaleza y las necesidades de su propia sexualidad, así como modificar los roles sexuales y del lugar que ocupa la sexualidad en la vida personal y familiar del individuo. Por eso, es imprescindible enseñar a tomar decisiones responsables con respecto al comportamiento sexual, poniendo énfasis en la importancia social de las decisiones individuales.”²¹

²⁰ Pohlman, Edward. *Psicología de la planificación familiar*. Pag. 10.

²¹ Urbina Francisco. *Ob. Cit.* Pág. 885.

La educación de la sexualidad, contemplada desde la óptica de la educación en población, pretende constituirse en un conjunto de acciones que incidan sobre el individuo, la comunidad y la sociedad, con el objetivo de que los logros educativos favorezcan la solución de los problemas poblacionales.

En este contexto, la educación de la sexualidad debe buscar, en el marco de la educación en población: Promover una responsable toma de decisiones de las personas basado en el conocimiento científicamente fundamentado. Promover la equidad entre los seres humanos, en especial entre las categorías que son creadas con base en las concepciones sociales, como el género. Proporcionar a la población información suficiente y pertinente para que la sexualidad pueda ser vivida en un marco de auténtica libertad. Generar conciencia en la comunidad de las repercusiones sociales que el ejercicio no planeado de su reproductividad tiene en el bienestar social general.

Promover un sistema de valores que facilite el bienestar social respetando las diferencias individuales y reconociendo la variedad de ideologías que sustentan la vivencia de la sexualidad. Además de promover la responsabilidad como valor social, ante la experiencia sexual.

Características de la educación sexual integral: “Más que la simple adquisición de conocimientos y contenidos, la educación sobre sexualidad deberá guiar hacia el desarrollo del pensamiento crítico conducente al logro de actitudes positivas hacia la sexualidad: promover la comunicación dentro de la pareja y la familia, al fomentar relaciones equitativas, independientemente del sexo y la edad; promover un comportamiento responsable compartido en relación con la planificación familiar, crianza de los hijos y el uso de métodos anticonceptivos”.²²

Es evidente la necesidad e importancia de reconocer y entender los procesos históricos en el análisis de los fenómenos que con respecto a la educación sexual se dan hoy en día en nuestro país, así como la persistencia en la actualidad de muchos de los valores construidos en el pasado.

Sin embargo, un enfoque globalizador de la sexualidad necesita poner atención a ciertos factores que serán constantes. “Éstos tienen que ver con: Los objetivos del aprendizaje; La organización del recorrido del aprendizaje; Los modelos de aprendizaje; El rol de la persona facilitadora del proceso de aprendizaje”.²³

²² Ops/oms y was. **Características de la educación sexual integral**. Apéndice III. En Actas de una Reunión de Consulta convocada por: ops/oms y was. Antigua, Guatemala.

²³ Kelly.G.F (1994). **Educación Sexual para Adolescente y Jóvenes**.Program de Sexualidad Humana del Colegio Clarshon American Association of sex Educators, Counselors and Therapists. Postman, New York.

En Guatemala, con una cultura patriarcal dominante y con elevados índices de violencia, lesbianas, homosexuales, bisexuales, travestis, transgéneros y transexuales son más que discriminados. Hay constantes expresiones de homofobia, lesbofobia, biofobia, transfobia. Dichas situaciones afectan el ejercicio de los derechos económicos, políticos, sociales y culturales de quienes son discriminados y el de toda la sociedad.

Debido a que el vivir en una sociedad con los mismos derechos de cualquier guatemalteco y la educación de esta situación se debe realizar en los centros de estudio, la investigación se realizará desde el enfoque jurídico y social. La visión de la sexualidad como un fenómeno biológico ha sido utilizada para argumentar que sólo las formas socialmente aprobadas de la sexualidad son naturales.

El enfoque esencialista ha sido desafiado por argumentos de que la sexualidad es construida social y culturalmente éste es el enfoque construccionista.

Es necesario reformar la ley ya que existen violaciones a los derechos humanos por parte de la sociedad que empuja al homosexual a esconder su identidad sexual. Lo que conlleva que en escuelas, institutos y colegios se margine a los adolescentes con tendencias homosexuales, tanto por los estudiantes como por los profesores; debe fomentar el proceso por medio del cual el individuo pueda conocer, identificar y

aceptarse como un ser sexuado y sexual a todo lo largo del ciclo de vida, libre de toda ansiedad, temor o sentimiento de culpa.

La inclusión de la salud sexual y reproductiva en el desarrollo de los habitantes se vuelve necesaria en el contexto de la política de población mundial y local, las acciones que se han realizado, en este sentido, en las últimas décadas, han marcado pautas importantes en la estructura demográfica contemporánea, permitiendo, a su vez, vislumbrar sus tendencias y dirigir de esta forma las acciones en el corto, mediano y largo plazo que atiendan las necesidades de los grupos vulnerables.

Esta investigación se justifica porque en Guatemala, se generan agresiones de tipo verbal como físicas que aumentan en la edad adulta.

Debería de impartirse charlas sobre tolerancia a la orientación sexual, que se capacite a los catedráticos, todo el equipo técnico-educativo de un centro escolar para que puedan guiar y evitar que se cometan faltas de respeto, humillación y burlas hacia los jóvenes homosexuales, no es situación fácil por ser la sociedad plenamente machista es necesario que los niños y adolescentes aprendan a vivir en paz a pesar del estilo de vida de sus compañeros, por el contrario, todo lo que es manifiesto como agresión, mal trato físico o verbal y discriminación etc. será considerado como vulneración de derechos e incluso la comisión de un delito.

CONCLUSIONES

1. Por medio de la tolerancia y la discriminación se han elaborado cuentos infantiles con temática homosexual, con el propósito de que desde temprana edad los niños perciban que la orientación sexual es una variable natural más en la diversidad de los miembros individuales de toda sociedad, generando de agresiones de tipo verbal como físicas que aumentan en la edad adulta.
2. Actualmente no se cumple con el objetivo que conlleva la educación sexual en el nivel secundario guatemalteco, porque se ha manejado como un tabú; ya que la orientación sexual es hoy en día otro tema que no se analiza y no se imparten charlas en los centros educativos, permitiendo de esta manera la marginación hacia los adolescentes con tendencias homosexuales.
3. La educación y orientación sexual aún no se profundiza en las aulas por tal razón deben proponerse los planes de educación sexual, así como materializar la enseñanza que se imparte en las escuelas e institutos públicos, que dejen fuera el entorno y las necesidades reales de la población guatemalteca, como pilar de la comunicación y la educación.
4. Las personas que tienen una orientación heterosexual pueden sentir deseos leves u ocasionales hacia personas del mismo sexo. Del mismo modo, que aquellos que generalmente tienen una orientación homosexual, sienten atracción y deseos leves u ocasionales hacia personas del sexo opuesto, desafiado la sexualidad socialmente y culturalmente.



5. La importancia de la salud sexual entre la población guatemalteca, tanto en sus aspectos reproductivos, como en las dimensiones que hacen a la sexualidad parte integrante de la persona: erotismo, afectividad e identidad; son de mucha importancia debido a que el vivir en una sociedad con los mismos derechos de cualquier ciudadano.

RECOMENDACIONES

1. El Estado debe fomentar el respeto a las personas homosexuales, con la colaboración del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social al realizar campañas publicitarias y congresos con el objeto de respetar el derecho de la población guatemalteca para evitar la violación a los abusos continuos de que son objeto.
2. Que el Estado por medio del Congreso de la República de Guatemala, reforme la Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su Integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva, en relación a la orientación sexual que debe ser impartida dentro de los centros educativos tanto públicos como privados.
3. Fomentar el desarrollo de roles de género que promuevan el respeto y las relaciones justas dentro de un marco de valores basado en los derechos humanos evitando de esta manera la violación a los abusos de que son expuestos y objeto las personas homosexuales, empujándolos de esta manera a esconder su identidad sexual.
4. Proponer un mecanismo trascendental para disminuir el conflicto que tiene para identificar la problemática que afronta el homosexual con respecto al acceso que tiene a los servicios de salud, educación, trabajo; afectando de esta manera el ejercicio de los derechos económicos, políticos, sociales y culturales de quienes son discriminados.

5. Planificar e implementar adecuadamente por parte de las autoridades, sus políticas públicas y de desarrollo, el derecho de protección de cualquier tipo de agresión a los cuales viven sumergidos los adolescentes homosexuales, guiándolos hacia el desarrollo del pensamiento de actitudes positivas hacia la sexualidad promoviendo la comunicación dentro de la pareja y la familia.



BIBLIOGRAFÍA

- CASTILLO VENERIO, Marcelina. **Masculinidad y factores socioculturales asociados a la paternidad.** Guatemala: (s.e.), (s.f.).
- G.F, Kelly. **Educación sexual para adolescentes y jóvenes.** Programa de Sexualidad Humana Del Colegio Clarshon American Association of sex Educators, Counselors and Therapists. Postman, New York: (s.e.), 1994.
- HOPKINS Johns. **Lo esencial de la tecnología anticonceptiva.** (s.l.i.): (s.e.), (s.f.).
- LEMUS Luis Arturo. **Pedagogía temas fundamentales.** México: Ed. La luz. 2000.
- OCEANO. **Enciclopedia de la sexualidad.** Guatemala: Ed. Creo, 1998.
- OPS/OMS Y WAS. **Características de la educación sexual integral.** Apéndice III. En Actas de una Reunión de Consulta convocada por: ops/oms y was. Antigua, Guatemala. (s.e), (s.f.).
- Organización Panamericana de la Salud. **Salud sexual reproductiva.** Panama: Ed. La revista, 1995.
- POHLMAN, Edward. **Psicología de la planificación familiar.** (s.l.i): (s.e.), (s.f.)
- ROSAS, Francisco. **¡Hablemos de salud sexual!**, OPS, México. Ed. Impresos sol, 1998.
- URBINA, Francisco M. **La educación de la sexualidad.** En Antología de la Sexualidad Humana III. Consejo Nacional de Población. (s.l.i): Ed. Antología, 1994.



Legislación:

Constitución Política de la República de Guatemala. Asamblea Nacional Constituyente, Guatemala, 1986.

Ley Universal y Equitativa de Servicios de Planificación Familiar y su Integración en el Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. Decreto número 87-2005.

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Congreso de la República de Guatemala. Decreto número 27-2003.

Declaración del 13° Congreso Mundial de Sexología, 1997, Valencia, España, revisada y aprobada por la Asamblea General de la Asociación Mundial de Sexología, was, el 26 de agosto de 1999, en el 14° Congreso Mundial de Sexología, Hong Kong, República Popular China.